

**VERIFICACIÓN AL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS DE AUSTERIDAD  
Y EFICIENCIA DEL GASTO PÚBLICO  
TRIMESTRE ABRIL - JUNIO DE 2018**

**Fecha Informe:** 25 de septiembre de 2018

**Nombre Auditora:** Judy Milena Garzón Lozano

**No. de Informe:** OCI-33-2018

## **1. INTRODUCCIÓN.**

De conformidad con el Plan Anual de Auditoría de la Oficina de Control Interno, y lo dispuesto en la normatividad vigente respecto a las medidas de austeridad y eficiencia tendientes a reducir el gasto público, esta Oficina realizó la verificación aleatoria y seguimiento sobre la austeridad y eficiencia en los rubros del gasto público de la Entidad.

## **2. OBJETIVO Y ALCANCE.**

Verificar el cumplimiento por parte del Servicio Geológico Colombiano de las normas de austeridad en el gasto, dictadas por el Gobierno Nacional, en lo correspondiente al segundo trimestre de 2018.

## **3. METODOLOGÍA.**

La Oficina de Control Interno solicitó a cada directivo responsable de los temas objeto de seguimiento remitir a la misma la certificación de su respectiva información, la cual fue verificada de manera aleatoria. Adicionalmente se hizo una verificación de la causación de los gastos en el Estado de Actividad Económica y Financiera, de los pagos efectivamente realizados y de la ejecución presupuestal de los recursos del PGN del 1° de abril al 30 de junio de 2018.

## **4. NORMATIVIDAD.**

- Ley 996 de 2005 “Por medio de la cual se reglamenta la elección de Presidente de la República, de conformidad con el artículo 152 literal f) de la Constitución Política de Colombia, y de acuerdo con lo establecido en el Acto Legislativo 02 de 2004, y se dictan otras disposiciones.”
- Ley 1873 del 20 de diciembre de 2017 “Por la cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre de 2018”.
- Decreto 26 del 8 de enero de 1998 “Por el cual se dictan normas de austeridad en el gasto público”.
- Decreto 1737 del 21 de agosto de 1998 “Por el cual se expiden medidas de austeridad y eficiencia y se someten a condiciones especiales la asunción de compromisos por parte de las entidades públicas que manejan recursos del Tesoro Público”.

- Decreto 984 del 14 de mayo de 2012, “Por el cual se modifica el artículo 22 del Decreto 1737 de 1998”.
- Decreto 330 del 19 de febrero de 2018 “Por el cual se fijan las escalas de asignación básica de los empleos que sean desempeñados por empleados públicos de la Rama Ejecutiva, Corporaciones Autónomas Regionales y de Desarrollo Sostenible, Empresas Sociales del Estado, del orden nacional, y se dictan otras disposiciones”.
- Resolución 297 del 25 de junio de 2016 “Por medio de la cual se adopta el Reglamento de Comisiones para los Empleados Públicos del Servicio Geológico Colombiano que sean comisionados a prestar sus servicios fuera de la sede habitual de trabajo y el reconocimiento de los gastos de desplazamiento para los contratistas de prestación de servicios”.
- Directiva Presidencial 01 del 10 de febrero 2016, esta Directiva “Imparte instrucciones en el marco del Plan de Austeridad iniciado por el Gobierno Nacional desde 2014”.
- ISOLUCION - Procedimiento Comisiones de Servicios – PR – FIN – COM – 001 – Fecha de Vigencia 24/May/2017.

## 5. ANÁLISIS Y RESULTADOS.

### 5.1. VERIFICACIÓN DE RUBROS ESTABLECIDOS EN LAS NORMAS.

Como base para la verificación adelantada, se tomaron las certificaciones remitidas a la Oficina de Control Interno por parte de las dependencias de la entidad, a través de las cuales los respectivos responsables, manifiestan si hubo actividades o no respecto a los diferentes aspectos tratados por las normas.

A continuación, se presentan los resultados obtenidos:

#### **Administración de personal y contratación de servicios personales (Artículo 3º Decreto 1737 de 1998).**

En cuanto a prestación de servicios personales para los meses reportados de (abril, mayo y junio de 2018), los jefes de área certificaron mediante los diferentes Formatos de Austeridad, lo siguiente:

- El Grupo de Contratos y Convenios, mediante memorando No. 20182100036993 recibido el 24 de julio de 2018, informó que durante el trimestre abril, mayo y junio de 2018 se suscribieron (35) contratos de prestación de servicios personales, por valor total de \$452.217.948, todos suscritos entre el 28 y el 29 de junio. Lo anterior con ocasión a las restricciones dadas por la Ley 996 de 2005 relacionada con las elecciones a la Presidencia y Vicepresidencia en 2018.

Tomando como base el aplicativo de muestreo aleatorio simple publicado por el DAFP (Fuente: Contraloría General de la República) para el tamaño de la población de los contratos del segundo trimestre de 2018, tomando los criterios de error de la muestra 10%, porción de éxito 4 y un nivel de confianza del 80% se definió una muestra de 5 contratos, para lo cual tomamos 1 contrato de cada 7 de los reportados en la lista de junio 2018, los cuales corresponden a un valor total de \$86.839.683 que representan el 19,2% del valor total de los contratos celebrados en el trimestre **(Ver Anexo No. 1)**.

- De la muestra de contratos seleccionados, se observó:

- En las respectivas carpetas se encontró la documentación correspondiente a la Lista de Verificación Procesos de Selección de Contratistas F-CIN-PER-001, así como lo incluido en el formato F-CIN-PER-002 - Versión 7, en el cual en el aparte literal “D: INFORMACIÓN SOBRE INSUFICIENCIA DE PERSONAL DE PLANTA” información diligenciada por la Coordinadora de Talento Humano, acerca de la insuficiencia de personal de planta para ejecutar las actividades correspondientes o necesarias a los diferentes procesos que solicitaron el personal. En el aparte “E: CERTIFICACIÓN SOBRE INSUFICIENCIA DE PERSONAL DE PLANTA” certificada por parte del Ordenador del Gasto correspondiente al área que va a tomar los servicios del contratista, con lo cual se soporta la insuficiencia del personal de planta para actividades propias del proceso.

De conformidad con lo anterior, de la muestra validada se concluyó que los contratos de prestación de servicios personales, suscritos con personas naturales, correspondientes al periodo de abril a junio de 2018, se celebraron en razón a la inexistencia de personal de planta que cuente con la capacidad para realizar las actividades objeto de cada uno de los mismos.

- De la información reportada en SECOP II, se estableció que para los 5 contratos que componen la muestra, se diligenció y publicó el formato F-CIN-PER-002 - Versión 07, con la información por parte de Talento Humano y la certificación de la ausencia de personal de planta, por parte del Ordenador del Gasto respectivo.
  - Durante los meses reportados (abril, mayo y junio de 2018) no se realizaron contratos de prestación de servicios con personas naturales o jurídicas, por valor mensual superior a la remuneración total mensual establecida para el Director General de la Entidad (Artículo 4º Decreto 1737 de 1998), lo cual fue certificado por el Grupo de Contratos y Convenios de la Entidad, a través del Formato de Austeridad No. 2 en abril, mayo y junio de 2018.
- El Grupo de Talento Humano, mediante memorando No. 20182300019853 recibido el 7 de mayo de 2018 certificó:
    - Durante el mes de abril de 2018 se efectuaron las siguientes vinculaciones y desvinculaciones (Artículo 5º Decreto 26 de 1998):
      - Abril de 2018: No se reportaron Vinculaciones para este mes y fueron reportadas cinco (5) Desvinculaciones.
    - No hubo vinculación de supernumerarios (Artículo 5º Decreto 1737 de 1998) durante el mes de abril de 2018.
  - El Grupo de Talento Humano, mediante memorando No. 20182300026423 recibido el 8 de junio de 2018 certificó:
    - Durante el mes de mayo de 2018 se efectuaron las siguientes vinculaciones y desvinculaciones (Artículo 5º Decreto 26 de 1998):
      - Mayo de 2018: Se reportaron ocho (8) Vinculaciones y siete (7) Desvinculaciones.
    - No hubo vinculación de supernumerarios (Artículo 5º Decreto 1737 de 1998) durante el mes de mayo de 2018.

- El Grupo de Talento Humano, mediante memorando No. 20182300032963 recibido el 6 de julio de 2018 certificó:
  - Durante el mes de junio de 2018 se efectuaron las siguientes vinculaciones y desvinculaciones (Artículo 5º Decreto 26 de 1998):
    - Junio de 2018: Se reportaron veintisiete (27) Vinculaciones y veintisiete (27) Desvinculaciones.
  - No hubo vinculación de supernumerarios (Artículo 5º Decreto 1737 de 1998) durante el mes de junio de 2018.
- El Grupo de Nómina, certificó:
  - Mes a mes y frente al lleno de la planta se hace seguimiento a la ejecución de ser necesario ajustar el CDP No. 3318 que ampara el costo de la nómina provista.
  - Autorización horas extras: Durante cada uno de los meses reportados (abril, mayo y junio de 2018), se autorizó un máximo de 80 horas por cada funcionario (10 conductores), que en total correspondieron a 2.160 horas extras autorizadas. **(Ver Anexo No. 2).**

De las horas extras autorizadas, en ocho (8) de los casos se observó que las Horas Extras laboradas superaron las 80 horas autorizadas, y de estos (8) casos, (4) excedieron el límite de las 100 horas que establece el Decreto 330 del 19 de febrero 2018, en el Parágrafo 2 del Artículo 14: *“El límite para el pago de horas extras mensuales a los empleados públicos que desempeñen el cargo de Conductor Mecánico en las entidades a que se refiere el presente decreto, será de cien (100) horas extras mensuales...”*.

Por lo anterior, al igual que en los informes del 2017 y del I Trimestre de 2018, nuevamente se **recomienda** realizar un mayor seguimiento y control al cumplimiento de las horas extras solicitadas, así como en el límite de horas extras mensuales individuales que pueden ser autorizadas y ejecutadas.

- Para el segundo trimestre de 2018, en el formato *“F-GTH-NOM-002 Registro de asistencia diario para reconocimiento de horas extras, dominicales y festivos y compensatorios”*, de los meses de abril, mayo y junio, en un (1) caso se observaron tachones, razón por la cual nuevamente se **recomienda** que sin excepción estos formatos no presenten alteraciones, tachones ni enmendaduras.

### **Comisiones.**

- La Unidad de Recursos Financieros y Direcciones de Laboratorios, Geoamenazas, Geociencias Básicas y Recursos Minerales, certificaron que durante los meses reportados (abril, mayo y junio de 2018), se autorizaron comisiones de acuerdo con las necesidades reales e imprescindibles del Servicio Geológico Colombiano, de conformidad con las normas legales vigentes y los requisitos establecidos.
- En cuanto a la legalización de las comisiones ejecutadas durante el periodo de abril, mayo y junio de 2018, de acuerdo con la información suministrada por la Unidad de Recursos Financieros, se presentaron 82 comisiones legalizadas de manera extemporánea: 72 con recursos de Regalías y 10 con PGN.

Vale la pena mencionar que, en algunos de estos casos, existen inconsistencias en el número de días de incumplimiento, de acuerdo con los cálculos realizados por la OCI frente a los reportes enviados por la Unidad de Recursos Financieros – URF, donde se verificaron uno a uno los datos de comisiones reportadas a esta Oficina en mora del mes de abril de 2018, los cuales muestran diferencias en el conteo de días hábiles de reporte, así como la falta de detalle y/o descripción si son comisiones de Regionales o de la Sede Central; dato importante para adicionar o no los tres (3) días hábiles más que aplica para las regionales como lo establece el Procedimiento de Comisiones publicado en ISOLUCION.

Lo anterior, contraría además lo establecido en el “Artículo 16. Legalización” de la Resolución 297 de 2015, según el cual: *“Cuando por medio de Acto Administrativo a un empleado público o contratista le corresponda ejecutar una Comisión, deberá legalizar lo concerniente a la misma ante el Ordenador del Gasto, Jefe Inmediato y/o, Jefe de Proyecto, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al regreso a la sede habitual de trabajo. La legalización de la comisión deberá ser entregada a la Unidad de Recursos Financieros con el fin de aprobar y continuar con el trámite de cierre de la comisión”*, así como lo contenido en el Procedimiento Comisiones de Servicios – PR – FIN – COM – 001 – Fecha de Vigencia 24/may/2017 en el numeral (5.) de las CONDICIONES GENERALES Literal (r).

Adicionalmente, algunos de quienes aparecen como morosos en la legalización de sus comisiones enviaron sus explicaciones y/o comentarios que desvirtúan la información inicialmente reportada por la URF, por lo que este número de incumplimientos es incierto, sin dejar de lado que el total reportado para este trimestre es considerablemente alto frente a los anteriores trimestres validados.

De acuerdo con lo anterior, se reitera la **recomendación** formulada en anteriores informes de seguimiento, respecto a fortalecer los controles establecidos a fin de que la legalización de las comisiones se realice en forma oportuna; como se ha venido informando en dichos informes, se ha podido observar que estos incumplimientos se vienen presentando en los trimestres anteriores de 2018 y 2017 respectivamente, incluso por parte de algunas personas que nuevamente están reportando demoras en la legalización del trimestre objeto del presente informe, así:

- Una (1) persona que comisionó por PGN en abril de 2018, estuvo como moroso el 1er trimestre de 2018 repitiendo mora en la legalización de su comisión.
- Una (1) persona que comisionó por PGN en mayo de 2018, estuvo como moroso el 1er trimestre de 2018 repitiendo mora en la legalización de su comisión.
- Dos (2) personas que comisionaron por PGN en junio de 2018, estuvieron como morosos el 1er trimestre de 2018 repitiendo mora en la legalización de sus comisiones.
- Una (1) persona que comisionó por el SGR en abril de 2018, estuvo como moroso el mismo mes repitiendo mora en la legalización de su comisión.
- Una (1) persona que comisionó por el SGR en mayo de 2018, estuvo como moroso el mismo mes repitiendo mora en la legalización de su comisión.
- Cuatro (4) personas que comisionaron por el SGR en junio de 2018, estuvieron como morosos el mismo mes repitiendo mora en la legalización de sus comisiones.

**(Ver Anexo No. 3)**

- Por otra parte, la Unidad de Recursos Financieros informó en las certificaciones de abril, mayo y junio de 2018, que los valores de pasajes y/o viáticos no utilizados, en comisiones sin ejecutar programadas y autorizadas, fueron reembolsados dentro del plazo establecido en la norma interna, es decir dentro de los 15 días indicados en la Resolución No. 297 de 2015.

De acuerdo con la información suministrada por el Grupo de Presupuesto de la Unidad de Recursos Financieros, durante el periodo abril - junio de 2018 se autorizaron comisiones que no fueron ejecutadas por las diferentes razones expuestas en la información allegada a esta Oficina, tal y como se observa en el **Anexo No. 4**.

No obstante, lo allí expuesto, se observa que en el mes de abril de 2018 no se dio cumplimiento a lo establecido en el Parágrafo 1 del art. 4 de la Resolución 297 de 2015, para 2 casos: *"La comisión deberá iniciarse dentro de los quince (15) días siguientes a la fecha de salida programada en la resolución de comisión, de no ser así, el primer día hábil siguiente se deberá reintegrar el valor pagado y legalizar la comisión"*, en lo que corresponde al siguiente caso:

**PGN**

ABRIL											
AREA	DOCUMENTO	BENEFICIARIO	TIPO DE COMISIONADO	NO RESOLUCION	RP	FECHA DE AUTORIZACION	FECHA ORDEN DE PAGO	FECHA CONSIGNACION REINTEGRO	OBSERVACIONES	REVISADO POR	OBSERVACIONES - OCI
DIRECCION DE GEOAMENAZAS	30738133	AMPARO DEL SOCORRO CORAL RUIZ	PLANTA	494	102318	14/04/18	06/04/18	10/05/18	REINTEGRO TOTAL DE LA COMISION POR CALAMIDAD DOMESTICA EN LA CIUDAD DE PASTO NARIÑO. SE CANCELARON PASAJES AEREOS PREVIAMENTE. SE SOLICITO PERMISO REMUNERADO POR TRES DIAS Y VACACIONES INMEDIATAS DEL 17-04-2018 AL 08-05-2018	Imelgarejo	23 días hábiles.

**SGR**

ABRIL											
AREA	DOCUMENTO	BENEFICIARIO	TIPO DE COMISIONADO	NO RESOLUCION	RP	FECHA DE AUTORIZACION	FECHA ORDEN DE PAGO	FECHA CONSIGNACION REINTEGRO	OBSERVACIONES	REVISADO POR	OBSERVACIONES - OCI
DIRECCION DE GEOAMENAZAS	51722141	GLORIA LUCIA RUIZ PEÑA	PLANTA	586	112518	11/04/18	13/04/18	29/05/18	La comisión fue solicitada para atender una reunión programada de parte de la Gobernación del Tolima, sin embargo fue cancelada a última hora. Se han programado otras dos reuniones en las cuales debería asistir el SGC, sin embargo al cruzarse con otras comisiones y compromisos no fue posible realizar la comisión durante los meses de abril y mayo, razón por la cual se reintegra la totalidad de los recursos asignados.	SSEPULVEDA	30 días hábiles.

Por lo anterior, y aun cuando la Unidad de Recursos Financieros es la encargada de recibir los reintegros de las comisiones, en opinión de la Oficina de Control Interno la labor directa de que se cumpla con las normas establecidas le corresponde en primera instancia a quien realiza la comisión, y adicionalmente a su jefe directo, por lo que se **recomienda** que al interior de cada dependencia se analice la existencia de los controles para subsanar esta situación, de manera que las comisiones no ejecutadas sean reintegradas de acuerdo con lo establecido por la Resolución 297 de 2015.

Aún así, se **recomienda** además que desde la Unidad de Recursos Financieros se contemple el envío de comunicados de manera periódica, a través de los cuales se reitere a los servidores del SGC los procedimientos y plazos establecidos para la oportuna legalización de las comisiones y los reintegros de las no ejecutadas.

**Impresos y publicaciones (Artículos 8º y 9º del Decreto 1737 de 1998).**

- El Grupo de Participación Ciudadana y Comunicaciones certificó que durante los meses reportados (abril, mayo y junio de 2018), no se realizaron expresiones de aplauso, ni se promocionó o publicitó la imagen institucional con cargo a los recursos públicos.

- El Grupo de Participación Ciudadana y Comunicaciones certificó:
  - Durante el mes de abril de 2018, no se llevaron a cabo impresiones de documentos, informes, folletos, textos institucionales o publicación editorial o producto alguno por parte de la Imprenta Nacional de Colombia.
  - Durante el mes de mayo de 2018, se llevaron a cabo 2.460 impresiones, correspondientes a 100 Cartillas para el Museo “1er taller del ASGMI de conservación de Patrimonio Geológico y Paleontológico”, 60 Cartillas para el Museo denominada “Mesa Patrimonio”, 2.000 “Carpetas Institucionales para archivo”, 300 “Boletines Geológicos No. 44”, conforme a las prioridades establecidas en las directivas presidenciales en cuanto a la utilización de la Imprenta Nacional, no se patrocinó, contrató o realizó directamente la edición, impresión o publicación de documentos que no estuvieran relacionados con las funciones que legalmente el SGC debe cumplir.
  - Durante el mes de junio de 2018, no se llevaron a cabo impresiones de documentos, informes, folletos, textos institucionales o publicación editorial o producto alguno por parte de la Imprenta Nacional de Colombia.
  - Durante los meses reportados (abril, mayo y junio de 2018), no se realizaron expresiones de aplauso, censura, solidaridad o similares, ni se promocionó o publicó la imagen institucional con cargo a los recursos públicos.
  - Durante los meses de abril, mayo y junio de 2018, no se realizó la impresión y suministro de tarjetas de navidad, tarjetas de presentación o tarjetas de conmemoración de la Entidad con cargo a los recursos públicos
- El Grupo de Servicios Administrativos, certificó que durante los meses reportados (abril, mayo y junio de 2018), no se realizó la impresión de tarjetas de navidad, tarjetas de presentación y tarjetas de conmemoración de la entidad con cargo a los recursos públicos.

#### **Afiliación a clubes (Artículo 12 del Decreto 26 de 1998).**

La Unidad de Recursos Financieros, certificó que durante los meses reportados (abril, mayo y junio de 2018), el Servicio Geológico Colombiano no realizó erogaciones para afiliación de sus servidores públicos a clubes sociales o entidades del mismo orden, ni la utilización de tarjetas de crédito con cargo al Tesoro Público, autorización de pagos por acciones, inscripciones, cuotas de sostenimiento o gastos para recepciones, invitaciones o atenciones similares.

#### **Realización de recepciones (Artículo 12 Decreto 1737 de 1998).**

El Grupo de Servicios Administrativos certificó que durante los meses reportados no se realizaron recepciones, fiestas o conmemoraciones de la entidad con cargo a los recursos públicos.

#### **Asignación y uso de teléfonos fijos (Artículo 14 del Decreto 1737 de 1998).**

Los Directores del Servicio Geológico Colombiano de Laboratorios, Geoamenazas, Geociencias Básicas, Recursos Minerales, Coordinadora del Grupo de Planeación y la Jefe de la Oficina Asesora Jurídica, certificaron que durante los meses reportados (abril, mayo y junio de 2018), se asignaron códigos para llamadas internacionales, nacionales y a líneas celulares y que se ha evitado el uso de teléfonos con código para llamadas con fines personales.

### **Asignación y uso de teléfonos celulares.**

El Grupo de Servicios Administrativos, certificó:

- Durante los meses de abril, mayo y junio de 2018, tuvieron asignado teléfono celular los siguientes funcionarios (un aparato cada uno), conforme a los requisitos legales establecidos: Director General, Directora de Geoamenazas, Secretario General, Directora de Recursos Minerales, Directora de Gestión de la Información, Director de Laboratorios, Director de Geociencias Básicas, Director de Asuntos Nucleares, Coordinador del OVS Pasto, Coordinadora del OVS Popayán y Coordinadora del OVS Manizales.
- Durante los meses reportados (abril, mayo y junio de 2018) el Grupo de Trabajo certificó a través del “Formato No. 14 DEVOLUCIÓN DE TELEFONOS CELULARES” que, no se recogieron celulares, toda vez que solo están asignados a quienes tienen derecho conforme a lo dispuesto en el artículo 16 del Decreto 1737 de 1998.

Sin embargo, de acuerdo a indagaciones y evidencia obtenida en soportes adicionales suministrados por el Grupo de Servicios Administrativos, la OCI pudo constatar que durante el segundo trimestre de 2018 se dio la devolución del celular del Director de Geociencias Básicas que se retiró del SGC el 26 de abril de 2018, por lo que se **recomienda** al Grupo de Servicios Administrativos fortalecer sus controles frente a estos temas, y tener mayor cuidado en la información que se reporta al respecto a quien la solicite.

### **Asignación y uso de vehículos oficiales.**

El Grupo de Servicios Administrativos, certificó:

- Durante los meses reportados (abril, mayo y junio de 2018), tuvieron asignado vehículo oficial los siguientes funcionarios: (1) el Director General, (1) el Secretario General, (1) la Directora de Geoamenazas, (1) la Directora de Recursos Minerales, (1) la Directora de Gestión de Información, (1) el Director de Laboratorios, (1) el Director de Geociencias Básicas, y (1) el Director de Asuntos Nucleares.

El Grupo de Servicios Administrativos informó que el vehículo que le corresponde usar a la persona designada para la Dirección de Hidrocarburos, durante el segundo trimestre 2018, realizó apoyo a los servicios de transporte requeridos por las diferentes áreas del SGC, toda vez que aún no se cuenta con un Director para Hidrocarburos.

- Los 15 vehículos operativos de la Sede Bogotá, son administrados directamente por el Grupo de Servicios Administrativos y su utilización se hace de manera exclusiva y precisa para atender necesidades ocasionales e indispensables propias del Instituto y en ningún caso se destinan los vehículos al uso habitual y permanente de un servidor público distinto a los mencionados en el artículo 17 del Decreto 1737 de 1998.
- Por fuera de la sede Bogotá, el Grupo de Servicios Administrativos reportó 9 vehículos asignados a las diferentes sedes del Servicio Geológico Colombiano, a nivel nacional, así:

- Cali: Camioneta Nissan Navara, placa OCK 337.
  - Manizales: Camionetas Nissan Navara, placas OCK 335 y OCK 336.
  - Bucaramanga: Camioneta Nissan Navara, placa OCK 790.
  - Medellín: Camioneta Chevrolet Dmax, placa OJX 240.
  - Pasto: Camionetas Nissan Navara, placas OBI 989 y OCK 808.
  - Popayán: Camionetas Nissan Navara, placa OCK 810 y OCK 791.
- Durante los meses reportados (abril, mayo y junio de 2018) no se aumentó el número de vehículos existentes en el Instituto, ni existieron vehículos sobrantes.
  - Durante los meses reportados (abril, mayo y junio de 2018), los funcionarios comisionados utilizaron vehículos de la entidad teniendo en cuenta la cercanía de la localidad y que resulte económico, conforme a los requisitos establecidos.

### **Bienes inmuebles y muebles.**

El Grupo de Servicios Administrativos, certificó:

- Durante los meses reportados (abril, mayo y junio de 2018), no se realizó contratación para embellecer bienes inmuebles, instalación o adecuación de acabados estéticos, ni contrataciones para mantener la estructura de los mismos.
- Durante el segundo trimestre de 2018 se realizaron seis (6) contratos, con el objeto de suministro, mantenimiento o reparación de bienes muebles y/o adquisición de bienes inmuebles, así:
  - Contrato 412 del 18 de mayo de 2018, para realizar el mantenimiento preventivo y correctivo de los vehículos de marca Chevrolet del SGC.
  - Contrato 413 del 16 de mayo de 2018, para realizar el mantenimiento y suministro de repuestos para el cromatógrafo iónico ICS-1100 marca DIONEX, de conformidad con las especificaciones técnicas establecidas.
  - Comunicación de Aceptación 07 del 24 de mayo de 2018, contratar el mantenimiento preventivo con suministro de repuestos para los espectrofotómetros GENESYS 20 y BECKMAN DU 600, para su uso en las técnicas de dosimetría que implementa la planta de irradiación GAMMA del SGC.
  - Comunicación de Aceptación 08 del 24 de mayo de 2018, contratar el mantenimiento preventivo y correctivo de los sistemas de detección y extinción de incendios de la Dirección de Asuntos Nucleares del SGC.
  - Contrato 415 del 19 de junio de 2018, para realizar el mantenimiento y suministro de insumos para los equipos FRITSCH de SGC, de conformidad con las especificaciones técnicas establecidas.
  - Comunicación de Aceptación 012 del 29 de junio de 2018, contratar la prestación del servicio de revisión, mantenimiento, recarga y adquisición de extintores portátiles con suministro de repuestos, para el SGC.

### **Conciliaciones judiciales y transacciones.**

La Jefe de la Oficina Asesora Jurídica junto con la Jefe de la Unidad de Recursos Financieros, certificaron que, durante los meses de abril, mayo y junio de 2018, no se realizaron pagos por concepto de conciliaciones judiciales, transacciones y todas las soluciones alternativas de solución de conflictos.

### **Papelería.**

El Grupo de Servicios Administrativos, certificó que durante los meses reportados (abril, mayo y junio de 2018) se adquirió papelería uniforme en su calidad y que preserva los claros principios de austeridad en el gasto público conforme a los requisitos legales.

### **Comisiones al exterior.**

El Grupo de Servicios Administrativos, certificó que, durante el segundo trimestre de 2018, hubo suministro de tiquetes aéreos en clase económica, para comisiones al exterior, así:

Nombre del Funcionario	Mes	Itinerario
Diego Gomez	Abril	BOGOTÁ-LIMA AREQUIPA-LIMA-BOGOTÁ
Gloria Prieto	Abril	BOGOTÁ-SANTO DOMINGO-BOGOTÁ
Marta Calvache	Mayo	BOGOTÁ-MEXICO-BOGOTÁ
Oscar Paredes	Mayo	BOGOTÁ-WASHINGTON-BOGOTÁ
Gloria Prieto	Junio	BOGOTÁ-NANCY-MADRID-BOGOTÁ

### **Pasajes o viáticos no utilizados.**

La Unidad de Recursos Financieros informó:

- Durante el periodo de abril a junio de 2018 el valor de los pasajes o viáticos no utilizados fue reembolsado de forma inmediata.
- Sin embargo, y según lo observado frente a las 17 comisiones no ejecutadas durante el periodo, en donde dos (2) de ellas incumplieron con lo establecido en el Parágrafo 1 del art. 4. de la Resolución 297 de 2015 respecto al reintegro de estos recursos dentro de los quince (15) días siguientes, la Oficina de Control Interno **recomienda** a la Unidad de Recursos Financieros revisar esta situación frente a lo aquí reportado.

### **Contratos para alojamiento y alimentación – capacitaciones.**

El Grupo de Contratos y Convenios, certificó que durante los meses reportados (abril, mayo y junio de 2018) no se celebraron contratos con el objeto de alojamiento y alimentación para desarrollar actividades propias de la entidad, ni se realizaron capacitaciones, en donde asistieran funcionarios de los grupos de trabajo regional y/o observatorios vulcanológicos.

### **Contratos de publicidad y publicación de avisos.**

El Grupo de Contratos y Convenios, certificó que durante los meses reportados (abril, mayo y junio de 2018) no se celebraron contratos de publicidad con cargo a los recursos del Tesoro Público, como tampoco se realizaron publicaciones de avisos.

### Contratación Administrativa.

- La Secretaría General certificó para el segundo trimestre de 2018, que los procesos de contratación por licitación, concurso de méritos y selección abreviada se realizó conforme a los requisitos legales establecidos, así:
  - Durante el mes de abril de 2018, se iniciaron tres (3) selecciones abreviadas por subasta inversa y un (1) proceso, así:
    - ✓ Subasta Inversa SASI 09 de 2018 por valor de \$82.065.970
    - ✓ Subasta Inversa SASI 08 de 2018 por valor de \$473.295.529
    - ✓ Subasta Inversa SASI 05 de 2018 por valor de \$27.003.575 y,
    - ✓ Un (1) Concurso de méritos CM 01 de 2018 por valor de \$752.675.000
  - Durante el mes de mayo de 2018, se iniciaron tres (3) selecciones abreviadas por subasta inversa, una (1) contratación por acuerdo marco de precios y una (1) Selección abreviada menor cuantía, así:
    - ✓ Subasta Inversa SASI 012 de 2018 por valor de \$30.500.000
    - ✓ Subasta Inversa SASI 011 de 2018 por valor de \$46.780.000
    - ✓ Subasta Inversa SASI 013 de 2018 por valor de \$40.000.000
    - ✓ Una contratación por acuerdo marco de precios SA 017 por valor de \$232.345.462
    - ✓ Una selección abreviada menor cuantía SAMC 07 por valor de \$193.587.043
  - Durante el mes de junio de 2018, se iniciaron una (1) licitación pública, cuatro (4) selecciones abreviadas y una (1) contratación por acuerdo marco de precio SAAMP, así:
    - ✓ Licitación Pública LP 01 de 2018 por valor de \$310.264.396
    - ✓ Subasta Inversa SASI 015 de 2018 por valor de \$30.167.920
    - ✓ Subasta Inversa SASI 019 de 2018 por valor de \$47.004.053
    - ✓ Subasta Inversa SASI 018 de 2018 por valor de \$75.996.375
    - ✓ Subasta Inversa SASI 014 de 2018 por valor de \$58.369.500
    - ✓ Una contratación por acuerdo marco de precios SAAMP 021 de 2018 por valor de \$74.226.884
- Por otra parte, la Unidad de Recursos Financieros certificó que durante los meses reportados (abril, mayo y junio de 2018) no se pactaron desembolsos económicos en la celebración de contratos en cuantías que excedan el Programa Anual de Caja aprobado por el Consejo Superior de Política Fiscal o las metas de pago establecidas por éste.

### **5.2. SEGUIMIENTO AL COMPORTAMIENTO DE LOS PAGOS CON RECURSOS PGN.**

La información suministrada por el Grupo de Tesorería del SGC, respecto de los rubros pagados con recursos PGN en el periodo abril a junio de 2018 por valor de \$13.492.828.594 presentan un incremento de \$5.489.224.743 frente al mismo periodo de abril a junio de 2017 que reflejó un total de pagos por \$ 8.003.603.851. Ver detalle en el **Anexo No. 5**

Los rubros que presentaron las variaciones más significativas son:

CONCEPTO	II Trimestre 2018	II Trimestre 2017	Incremento (Disminución)	Incremento (Disminución) Porcentual %
FONDO NACIONAL DEL AHORRO	653.363.365	168.359.862	485.003.503	9%
IMPUESTO PREDIAL	6.666.031	292.008.416	-285.342.385	-5%
SEGUROS GENERALES	1.219.341.472		1.219.341.472	22%
SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA	680.151.248	170.455.164	509.696.084	9%
SERVICIOS	1.763.331.563	1.045.224.996	718.106.567	13%

<b>Valor Total Incremento II Trimestre 2018 vs. II Trimestre 2017</b>	<b>5.489.224.743</b>
---	----------------------

### 5.3. SEGUIMIENTO A LOS GASTOS SEGÚN REGISTROS CONTABLES.

Se realizó verificación del comportamiento de los gastos según registros contables en SIIF Nación, con el objeto de validar el comportamiento y causación de los mismos, observando que, para el II Trimestre de 2018 se reclasificaron a la cuenta 51 “Gastos de Administración”, un buen número de Cuentas PUC por valor de \$ 10.797.804.192, que venían en el II Trimestre de 2017 en las Cuentas PUC 52 “Gastos de Operación” por valor de \$12.797.804.192.

A nivel general las Cuentas PUC de Gastos entre el II Trimestre de 2018 y 2017, muestran un incremento de \$7.624.219.070, en donde lo más relevante corresponde a la inclusión de las Cuentas PUC (53 Gastos Provisiones, Depreciaciones y Amortizaciones) por valor de \$8.771.258.430, las cuales no se utilizaron en el II Trimestre de 2017.

Ver detalles en el **Anexo No. 6:**

### 5.4. SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN PRESUPUESTAL PGN.

Se validó para el II Trimestre de 2018 la ejecución presupuestal de PGN respecto de los Gastos del Servicio Geológico Colombiano, en el cual se observó que, a junio de 2018, el total de la apropiación inicial y vigente era de \$61.472.879.000, de los cuales el 73% cuenta con Certificado de Disponibilidad Presupuestal (CDP), de éstos el 59% ya tiene compromiso y el 46% tiene obligación de pago. Ver detalles en el **Anexo No. 7.**

A nivel individual por cada rubro del gasto, no se observan ejecuciones que no sean razonables para el II Trimestre de 2018.

## 6. CONCLUSIONES.

- Conforme a las certificaciones emitidas por cada uno de los responsables de los diferentes conceptos de gasto para el II Trimestre de 2018, sobre las cuales la OCI realizó verificación aleatoria de algunos de ellos, se observa que el Servicio Geológico Colombiano durante el periodo abril a junio de 2018 atendió las normas de austeridad y eficiencia en el gasto público.

- En el análisis de la información recibida a través del formato *F-GTH-NOM-002 “Formato Registro de Asistencia Diario para Reconocimiento de Horas Extras, Dominicales y Festivos y Compensatorios”*, respecto de las horas extras se observó que en algunos casos las horas laboradas superaron las 80 autorizadas, llegando incluso en cuatro (4) de estos durante los meses de mayo y junio a exceder el límite de las 100 horas que establece el Decreto 330 del 19 de febrero 2018, en el Parágrafo 2 del Artículo 14: *“El límite para el pago de horas extras mensuales a los empleados públicos que desempeñen el cargo de Conductor Mecánico en las entidades a que se refiere el presente decreto, será de cien (100) horas extras mensuales...”*.
- En cuanto a la legalización de las comisiones ejecutadas durante el periodo de abril, mayo y junio de 2018, se presentaron 82 comisiones legalizadas de manera extemporánea: 72 con recursos de Regalías y 10 con PGN. En algunos de estos casos, existen inconsistencias en el número de días de incumplimiento, de acuerdo con los cálculos realizados por la OCI frente a los reportes enviados por la Unidad de Recursos Financieros – URF; adicionalmente, algunos de quienes aparecen como morosos en la legalización de sus comisiones enviaron sus explicaciones y/o comentarios que desvirtúan la información inicialmente reportada por la URF, por lo que este número de incumplimientos es incierto, sin dejar de lado que el total reportado para este trimestre es considerablemente alto frente a los anteriores trimestres validados.
- En cuanto al Reembolso de Comisiones sin Ejecutar, se observó que en dos (2) de diecisiete (17) casos reportados no se dio cumplimiento a lo establecido en el Parágrafo 1 del art. 4 de la Resolución 297 de 2015.
- En cuanto a los rubros pagados con recursos PGN en el periodo abril a junio de 2018, se observó que el valor de los pagos fue superior con relación al mismo trimestre del 2017. Esta variación neta se obtiene de conceptos que se incrementan y otros que disminuyen, observando que los rubros que mayores incrementos corresponden al concepto de servicios y seguros generales.
- En la causación contable de los gastos, en el periodo abril a junio de 2018 vs. el mismo trimestre de 2017, se observa que el valor causado neto fue superior, originado principalmente por la inclusión de las Cuentas PUC (53 Gastos Provisiones, Depreciaciones y Amortizaciones).
- En la ejecución presupuestal a junio de 2018 de los recursos PGN, a nivel individual, no se observan gastos con ejecuciones que no sean razonables para el segundo trimestre 2018.

**Anexo No. 1 – Verificación de contratos de Prestación de Servicios Personales – Muestra OCI – Segundo Trimestre de 2018.**

No. CONTRATO	CONTRATISTA	OBJETO DEL CONTRATO	FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO (dd/mm/aa)	FECHA DE INICIO DEL CONTRATO (dd/mm/aa)	FECHA DE TERMINACION DEL CONTRATO (dd/mm/aa)	VALOR ADJUDICADO
429 DE 2018	ANGELA YANIRA RODRIGUEZ MALDONADO	EL CONTRATISTA SE COMPROMETE PARA CON EL SERVICIO GEOLÓGICO COLOMBIANO A APOYAR AL BANCO DE INFORMACIÓN PETROLERA, EN LA VERIFICACIÓN LA CALIDAD Y COMPLETITUD DE INFORMACIÓN, DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL MANUAL DE ENTREGA DE INFORMACIÓN TÉCNICA DE EXPLORACIÓN Y PRODUCCIÓN ( MEITEP).	29-06-18	29-06-18	31-08-18	\$ 12.025.006,00
436 DE 2018	BETTY ESPERANZA DIAZ SANDOVAL	EL CONTRATISTA SE COMPROMETE PARA CON EL SERVICIO GEOLÓGICO COLOMBIANO A APOYAR AL BANCO DE INFORMACIÓN PETROLERA, EN LA VERIFICACIÓN LA CALIDAD Y COMPLETITUD DE INFORMACIÓN, DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL MANUAL DE ENTREGA DE INFORMACIÓN TÉCNICA DE EXPLORACIÓN Y PRODUCCIÓN ( MEITEP).	29-06-18	29-06-18	31-08-18	\$ 12.025.006,00
444 DE 2018	ANGELA DEL PILAR TRUJILLO MONTES	EL CONTRATISTA SE COMPROMETE PARA CON EL SERVICIO GEOLÓGICO COLOMBIANO A APOYAR AL EPIS COMPONENTE OPERACIONAL DEL BANCO DE INFORMACIÓN PETROLERA, EN LA VERIFICACIÓN Y CARGA DE INFORMACIÓN CARTOGRÁFICA.	29-06-18	29-06-18	31-08-18	\$ 9.770.319,00
453 DE 2018	WILDBER FABIAN SARMIENTO GARCÍA	EL CONTRATISTA SE COMPROMETE PARA CON EL SERVICIO GEOLÓGICO COLOMBIANO A APOYAR EL SEGUIMIENTO A LOS PROCESOS DE CALIDAD QA/QC DE LA OPERACIÓN, DESARROLLADOS EN EL EPIS COMPONENTE OPERACIONAL DEL BANCO DE INFORMACIÓN PETROLERA	29-06-18	29-06-18	31-08-18	\$ 12.025.006,00
462 DE 2018	FREDY ALEXANDER ROMERO GONZÁLEZ	EL CONTRATISTA SE COMPROMETE PARA CON EL SERVICIO GEOLÓGICO COLOMBIANO A REALIZAR ACTIVIDADES DE INVESTIGACIÓN Y EXPLORACIÓN DE ANOMALÍAS DE URANIO, TORIO Y POTASIO EN ÁREAS DE INTERÉS DEL SGC	28-06-18	28-06-18	28-12-18	\$ 40.994.346,00
<b>Valor Total Contratos de la Muestra OCI</b>						<b>\$ 86.839.683,00</b>
Valor Total de Contratos a Junio de 2018						\$ 452.217.948,00
<b>Porcentaje de Participación de la Muestra tomada por la OCI</b>						<b>19,2031%</b>

**Anexo No. 2 – Horas Extras Conductores SGC – Autorizadas y Ejecutadas durante el II Trimestre de 2018.**

No.	FUNCIONARIO	SEGUNDO TRIMESTRE 2018							
		ABRIL		MAYO		JUNIO		ABRIL A JUNIO	
		Autorizadas	Ejecutadas	Autorizadas	Ejecutadas	Autorizadas	Ejecutadas	Total Autorizadas	Total Ejecutadas
1	Ricardo Antonio Neira	80	81,0	80	103,0	80	98,5	240	282,5
2	Carlos Alberto Castillo	80	51,0	80	79,0	80	59,0	240	189,0
3	Alfredo Espejo Palacios	80	87,0	80	107,0	80	94,0	240	288,0
4	José Ramiro Ariza	80	75,0	80	73,5	80	117,0	240	265,5
5	Cesar Hely Mendoza C.	80	86,0	80	94,0	80	76,0	240	256,0
6	Jorge Mario Velez Gil	80	61,0	80	94,0	80	100,5	240	255,5
7	William Cifuentes Suarez	80	80,0	80	49,0	80	80,5	240	209,5
8	Jaime Morales Zambrano	80	88,0	80	89,0	80	-	240	177,0
9	William Alexander Fandiño Sandoval	-	-	80	95,0	80	-	160	95,0
10	Carlos Hernán Cortés Diaz	-	-	-	-	80	5,5	80	5,5
	<b>TOTALES</b>	<b>640,0</b>	<b>609,0</b>	<b>720,0</b>	<b>783,5</b>	<b>800,0</b>	<b>631,0</b>	<b>2.160,0</b>	<b>2.023,5</b>

### Anexo No. 3. - Comisiones con Legalización Extemporánea (Información suministrada por la Unidad de Recursos Financieros).

**PGN:**

No.	Mes	DOCUMENTO	BENEFICIARIO	RP	CUMPLIDO DE COMISIÓN		5° ó 8° DÍA HÁBIL SEGÚN SEDE	FECHA RADICACIÓN	TOTAL DIAS EN MORA	OBSERVACIONES	OBSERVACIONES - OCI	Observación - Funcionarios Reportados en el Primer Trimestre de 2018
					FECHA INICIO	FECHA FIN						
1	Abril	1031123913	WILLIAM ALEXANDER FANDINO	80418	26/03/2018	26/03/2018	4/04/2018	9/04/2018	2		El día 5 hábil es el 4abril18. Sin embargo el número de días de Mora son 3 y <b>no 2.</b>	No
2	Abril	19291345	FREDDY ALONSO QUINTERO JARAMILLO	83418	5/04/2018	6/04/2018	17/04/2018	19/04/2018	1	Orden de Pago: 10 de Abril	La información aquí incluida no detalla de donde es el funcionario que comisiono. Adicionalmente se Pago la comisión (4) días después de haber regresado de la comisión. Por lo anteriormente citado la OCI - toma la fecha del día hábil 17abril18 (5 días hábiles) y, se cuenta desde el día 18 abril al 19 de abril de la fecha de radicación por lo que el recalcu da 2 días de mora y <b>no 1.</b>	No
3	Abril	43008937	ADRIANA AGUDELO RESTREPO	29718	15/02/2018	17/03/2018	2/04/2018	9/04/2018	4	REGIONAL POPAYAN	Son 5 días y <b>no 4.</b>	Esta funcionaria en el primer trimestre, también estuvo en el listado de Morosos.
4	Abril	1016064368	SERRANO VARGAS DIEGO FERNANDO	58718	16/03/2018	18/03/2018	26/03/2018	27/04/2018	21		La información aquí incluida no detalla de donde es el funcionario que comisiono. Por lo que la OCI - toma la fecha del día hábil 26marzo18 (5 días hábiles), se cuenta desde el día 26 de marzo al 27 de abril, fecha de radicación por lo que el recalcu da 22 días de mora y <b>no 21.</b>	No
5	Abril	80852550	ESNEIDER ANDRES OCHOA CARRILLO	80718	23/03/2018	24/03/2018	3/04/2018	24/04/2018	14	Orden de Pago de Marzo 28/2018	La información aquí incluida no detalla de que Sede es el funcionario que comisiono. Adicionalmente la comisión se Pago (4) días después de haber regresado de la comisión. Por lo anteriormente citado la OCI - la verificó la fecha del día hábil que debió presentar la respectiva Legalización y esta correspondería al 6 de abril de 2018 (5 días hábiles después a la fecha de pago de la comisión y no de regreso de la misma) por lo que el calculo de día hábil 3 de abril de 2018 es errada. Lo anterior de acuerdo al parrafo número (4) del literal (r) de la CONDICIONES GENERALES del procedimiento de Comisiones incluido en ISOLUCION. "En los casos en que las comisiones de servicio se paguen posterior a la fecha de regreso de la comisión, el plazo de legalización iniciara a contarse a partir del siguiente día hábil del pago y no de la terminación de la comisión, toda vez que es una circunstancia ajena al comisionado". El recalcu de la OCI da 12 días de mora y <b>no 14.</b>	No
6	Mayo	80842505	MAYCOL RODRIGUEZ DIAZ	88918	16/04/2018	16/04/2018	26/04/2018	3/05/2018	4	Orden de Pago: 19 de Abril		Este funcionario en el primer trimestre, también estuvo en el listado de Morosos.
7	Mayo	91294094	ALWIN SERGUEY GOMEZ GUALDRON	87918	14/04/2018	27/04/2018	7/05/2018	22/05/2018	9			No
8	Junio	80842505	MAYCOL RODRIGUEZ DIAZ	97018	27/04/2018	27/04/2018	7/05/2018	1/06/2018	17			Este funcionario en el primer trimestre, también estuvo en el listado de Morosos. Así como en el mes de abril 2018
9	Junio	13873660	MURILLO PALOMINO JERSON AUGUSTO	116918	31/05/2018	2/06/2018	12/06/2018	14/06/2018	1			No
10	Junio	43008937	ADRIANA AGUDELO RESTREPO	111718	29/05/2018	9/06/2018	21/06/2018	25/06/2018	1	Legalización enviada desde OVS Popayán		Esta funcionaria en el primer trimestre, también estuvo en el listado de Morosos.

**SGR:**

No.	Mes	DOCUMENTO	BENEFICIARIO	RP	CUMPLIDO DE COMISIÓN		5to DIA HABIL	FECHA RADICACIÓN	TOTAL DIAS HABILDES DE MORA	OBSERVACIONES	OBSERVACIONES - OCI	Observación - Funcionarios Reportados en el Primer Trimestre de 2018
					FECHA INICIO	FECHA FIN						
1	Abril	112486116	ROJAS PORTILLA EDINSON FABIÁN	57918	19/02/2018	9/03/2018	22/03/2018	3/04/2018	5	La legalización es enviada desde Piedecuesta	Es correcto, el día 8 hábil es el 22marz18. Sin embargo el número de días de Mora son 6 y <b>no 5</b> .	No
2	Abril	3019835	ARMANDO ESPONISA BAQUERO	89618	12/03/2018	14/03/2018	22/03/2018	2/04/2018	4		Es correcto, el día 5 hábil es el 22 de marzo de 2018. Sin embargo el número de días de Mora son 5 y <b>no 4</b> .	No
3	Abril	51611835	MARTA LUCIA CALVACHE VELASCO	63018	26/02/2018	15/03/2018	22/03/2018	4/04/2018	6		El día 5 hábil es el 23 de marzo <b>no el 22 de marzo de 2018</b> , lo anterior ya genera un día de diferencia.	No
4	Abril	9770532	CEBALLOS JONATHAN CARDONA	88518	13/03/2018	15/03/2018	22/03/2018	4/04/2018	6		El día 5 hábil es el 23 de marzo <b>no el 22 de marzo de 2018</b> , lo anterior ya genera un día de diferencia.	No
5	Abril	1016058043	Estefanía Salgado Jauregui	97218	23/03/2018	25/03/2018	3/04/2018	5/04/2018	1		Es correcto, el día 5 hábil es el 3 de abril de 2018. Sin embargo el número de días de Mora son 2 y <b>no 1</b> .	No
6	Abril	75078466	LUIS FERNANDO LOPEZ FLORES	70118	26/02/2018	18/03/2018	28/03/2018	9/04/2018	5	La legalización es enviada desde el OVS Manizales.	El día 8 hábil es el 2 de abril de 2018 y <b>no el 28 de marzo de 2018</b> . Generando un día de diferencia en el calculo de mora.	No
7	Abril	41103638	BETTY SILVA PARRA	86818	14/03/2018	23/03/2018	6/04/2018	10/04/2018	1	La legalización es enviada desde el OVS Pasto.	Es correcto, el día 8 hábil es el 6 de abril de 2018. Sin embargo el número de días de Mora son 2 y <b>no 1</b> .	No
8	Abril	19421785	GERARDO VARGAS QUINTERO GONZALES HIGUERI	85918	12/03/2018	25/03/2018	3/04/2018	9/04/2018	3		Es correcto, el día 5 hábil es el 3 de abril de 2018. Sin embargo el número de días de Mora son 4 y <b>no 3</b> .	No
9	Abril	8252530	HUMBERTO	95418	21/03/2018	22/03/2018	5/04/2018	9/04/2018	1	La legalización es enviada desde Medellín	Es correcto, el día 8 hábil es el 5 de abril de 2018. Sin embargo el número de días de Mora son 2 y <b>no 1</b> .	No
10	Abril	3353129	JORGE IVAN LONDOÑO ESCOBAR	79518	28/02/2018	28/02/2018	15/03/2018	16/04/2018	19	Orden de Pago: 05 de Marzo - La legalización es enviada desde Grupo de	El día hábil es el 13 de marzo de 2018 <b>no el 15 de marzo de 2018</b> , por lo tanto el número de días hábiles de mora son 21 y <b>no 19</b> .	No
11	Abril	79893373	CARLOS ERNESTO HERRERA BARRIOS	105618	10/04/2018	13/04/2018	20/04/2018	24/04/2018	1		Es correcto, el día 5 hábil es el 20 de abril de 2018. Sin embargo el número de días de Mora son 2 y <b>no 1</b> .	No
12	Abril	80852550	ESNEIDER ANDRES OCHOA CARRILLO	71618	3/03/2018	6/03/2018	13/03/2018	30/04/2018	30		Es correcto, el día 5 hábil es el 13 de abril de 2018. Sin embargo el número de días de Mora son 31 y <b>no 30</b> .	No
13	Abril	76333314	ANDRES NARVAEZ ZUÑIGA	46518	22/02/2018	2/03/2018	14/03/2018	6/04/2018	13	Orden de Pago de febrero 13/2018	Esta comisión es atípica, toda vez que se informa que fue pagada el 13 de febrero de 2018. Sale a comisión el 22 de febrero de 2018 7 días después de liberada. El calculo de días de mora, se supone que es de alguna Regional por que no se observa mayor detalle pero el calculo de los día hábiles da 8 al 14 de marzo de 2018. Radico el 6 de abril da el recalculo 14 días de mora y <b>no 13</b> .	
14	Abril	51611835	MARTA LUCIA CALVACHE VELASCO	101918	31/03/2018	2/04/2018	9/04/2018	12/04/2018	2	Orden de Pago de Abril 2/4/2018	Es correcto, el día 5 hábil es el 9 de abril de 2018. Sin embargo el número de días de Mora son 3 y <b>no 2</b> .	Este funcionario repite Mora de Legalización de Comisión, en este mismo mes de abril de 2018.
15	Abril	79841402	IVAN DARIO ORTIZ MARTIN	82918	12/03/2018	27/03/2018	10/04/2018	13/04/2018	3	Orden de Pago de Marzo 7/18-Regional Medellín.	Esta comisión es atípica, toda vez que se informa que fue pagada el 7 de marzo de 2018. Sale a comisión el 12 de marzo de 2018, (3) días hábiles después de liberada. El calculo de días de mora es de 8 días hábiles al 10 de abril de 2018 la cual esta bien. Radico el 13 de abril, da el recalculo 4 días de mora y <b>no 3</b> .	No
16	Abril	79419824	ROBERTH PRADA BARRERA	41418	19/02/2018	17/03/2018	26/03/2018	13/04/2018	11	Orden de Pago de Febrero 5/2018	Esta comisión es atípica, toda vez que se informa que fue pagada el 5 de febrero de 2018. Sale a comisión el 19 de febrero de 2018, (10) días hábiles después de liberada. El calculo de días de mora es de 5 días hábiles al 26 de marzo de 2018 la cual esta bien. Radico el 13 de abril, da el recalculo 12 días de mora y <b>no 11</b> .	No

SGR:

No.	Mes	DOCUMENTO	BENEFICIARIO	RP	CUMPLIDO DE COMISIÓN		5to DIA HABIL	FECHA RADICACIÓN	TOTAL DIAS HABLES DE MORA	OBSERVACIONES	OBSERVACIONES - OCI	Observación - Funcionarios Reportados en el Primer Trimestre de 2018
					FECHA INICIO	FECHA FIN						
17	Abril	30237947	LUISA FERNANDA MEZA MALDONADO	46918	13/02/2018	11/03/2018	22/03/2018	4/04/2018	6	La legalización es enviada desde el OVS Popayán	Es correcto, el día 8 hábil es el 22 de marzo de 2018. Sin embargo el número de días de Mora son 7 y no 6.	No
18	Abril	80057612	LUIS EDUARDO VELASQUEZ	84118	12/03/2018	21/03/2018	28/03/2018	5/04/2018	3	Orden de Pago de Marzo 8/2018	Esta comisión es atípica, toda vez que se informa que fue pagada el 8 de marzo de 2018. Sale a comisión el 12 de marzo de 2018, (2) días hábiles después de liberada. El calculo de días de mora es de 5 días hábiles al 28 de marzo de 2018 la cuál esta bien. Radico el 5 de abril, da el recalcu 4 días de mora y no 3.	No
19	Abril	1061716800	ROSA LILIANA ALPALA AGUILAR CAÑAS CERVANTES HUGO	77718	2/03/2018	11/03/2018	22/03/2018	4/04/2018	6	Orden de Pago de Marzo 5/2018	Esta comisión es atípica, toda vez que se informa que fue pagada el 5 de marzo de 2018. Sale a comisión el 2 de marzo de 2018, (3) días corrientes después le liberan la comisión. El calculo de días de mora es de 8 días hábiles síg lo reportado SIN EMBARGO NO MENCIONA DE QUE REGIONAL ES. Radicó el 4 de abril de 2018, da el recalcu 7 días de mora y no 6.	No
20	Mayo	19409798	JESUS	121418	17/04/2018	23/04/2018	30/04/2018	3/05/2018	1			No
21	Mayo	30237947	LUISA FERNANDA MEZA MALDONADO	88318	12/03/2018	10/04/2018	20/04/2018	3/05/2018	7	La legalización es enviada desde el OVS Popayán		No
22	Mayo	19388131	PORRAS GOMEZ HERNANDO	107118	18/04/2018	19/04/2018	26/04/2018	9/05/2018	7			Este funcionario en el primer trimestre, también estubo en el listado de Morosos.
23	Mayo	75065515	LUIS EDUARDO TORO ESPITA	117118	17/04/2018	29/04/2018	7/05/2018	10/05/2018	2			No
24	Mayo	1031134693	MANUEL EDUARDO GOMEZ	111818	16/04/2018	22/04/2018	27/04/2018	3/05/2018	2	Orden de Pago de Abril 11/18		No
25	Mayo	80816202	EDGAR ALEXANDER RODRIGUEZ C.	107518	11/04/2018	19/04/2018	26/04/2018	2/05/2018	2	Orden de Pago de Abril 10 de 2018		No
26	Mayo	79419824	ROBERT ARTHUR PRADA BARRERA	101018	29/03/2018	29/03/2018	11/04/2018	10/05/2018	19	Orden de Pago: 04 de Abril de 2018		No
27	Mayo	1061695940	DAVID SANTIAGO CORCHUELO	77618	19/03/2018	14/04/2018	25/04/2018	3/05/2018	4	Legalización enviada desde el OVS Popayán		No
28	Mayo	51611835	MARTA LUCIA CALVACHE VELASCO	117318	18/04/2018	5/05/2018	11/05/2018	16/05/2018	1			Este funcionario repite Mora de Legalización de Comisión, en este mismo mes de abril de 2018 y ahora en mayo de 2018.
29	Mayo	76333314	ANDRES NARVAEZ ZUÑIGA	77318	27/03/2018	27/04/2018	10/05/2018	15/05/2018	1	Legalización enviada desde el OVS Popayán		Este funcionario en el primer trimestre, también estubo en el listado de Morosos.
30	Mayo	87060737	JORGE ANDRES DE LA ROSA RAMIREZ	103018	16/04/2018	4/05/2018	11/05/2018	17/05/2018	2			No
31	Mayo	1098697642	GARCIA DELGADO HELBERT SCHNEIDER	107718	11/04/2018	26/04/2018	4/05/2018	18/05/2018	8			No
32	Mayo	1018431897	JOHNATAN ESNEIDER FERNANDEZ CASTILLO	103518	24/04/2018	14/05/2018	21/05/2018	23/05/2018	1			Este funcionario en el primer trimestre, también estubo en el listado de Morosos.

**SGR:**

No.	Mes	DOCUMENTO	BENEFICIARIO	RP	CUMPLIDO DE COMISIÓN		5to DIA HABIL	FECHA RADICACIÓN	TOTAL DIAS HABLES DE MORA	OBSERVACIONES	OBSERVACIONES - OCI	Observación - Funcionarios Reportados en el Primer Trimestre de 2018
					FECHA INICIO	FECHA FIN						
33	Mayo	80026776	RICARDO EDUARDO HURTADO CARRILLO	140518	11/05/2018	11/05/2018	21/05/2018	23/05/2018	1			No
34	Mayo	5637889	NAZARIO CARRILLO GOMEZ	109518	19/04/2018	6/05/2018	11/05/2018	23/05/2018	6			No
35	Mayo	1053772009	LOPEZ VELEZ CRISTIAN MAURICIO	108318	12/04/2018	5/05/2018	17/05/2018	24/05/2018	4	La legalización es enviada desde el OVS Manizales.		No
36	Mayo	34557005	MAYA GUEVARA LILIANA MARIA	112118	11/04/2018	10/05/2018	23/05/2018	25/05/2018	1	Legalización enviada desde el OVS Popayán		No
37	Mayo	1061745940	ORDÓÑEZ VILLOTA NAYZA SOFIA	112318	11/04/2018	10/05/2018	23/05/2018	25/05/2018	1	Legalización enviada desde el OVS Popayán		No
38	Mayo	763227557	CASTRO CAICEDO FRANCISCO JULIAN	112218	11/04/2018	10/05/2018	23/05/2018	25/05/2018	1	Legalización enviada desde el OVS Popayán		No
39	Mayo	75094563	GIRALDO	109418	19/04/2018	10/05/2018	18/05/2018	25/05/2018	4			No
40	Mayo	80177461	MORALES AYALA JOAN CAMILO	13618	15/05/2018	16/05/2018	23/05/2018	25/05/2018	1			No
41	Mayo	7536662	CARLOS ENRIQUE ALVAREZ TOVAR	109218	19/04/2018	11/05/2018	24/05/2018	31/05/2018	4	Legalización enviada desde Grupo de Trabajo Cali		Este funcionario en el primer trimestre, también estuvo en el listado de Morosos.
42	Mayo	76324445	RICARDO ANTONIO LASSO TORRES	120818	2/05/2018	17/05/2018	29/05/2018	31/05/2018	1	Legalización enviada desde Grupo de Trabajo Bucaramanga		No
43	Junio	43008937	ADRIANA AGUDELO RESTREPO	141118	14/05/2018	18/05/2018	30/05/2018	5/06/2018	2	Legalización enviada desde el OVS Popayán		Este funcionario en el primer trimestre, también estuvo en el listado de Morosos.
44	Junio	19319738	HECTOR MORA PAEZ	108518	23/04/2018	21/05/2018	28/05/2018	5/06/2018	4			No
45	Junio	80896620	GABRIEL AVELLANEDA AVELLANEDA	144318	16/05/2018	18/05/2018	29/05/2018	6/06/2018	4	Orden de pago: 22 de mayo		No
46	Junio	80816202	RODRIGUEZ CASTIBLANCO EDGAR ALEXANDER	148618	21/05/2018	24/05/2018	31/05/2018	6/06/2018	2			No
47	Junio	1098698154	MACHUCA CASTELLANOS SILVIA VIVIANA	148718	21/05/2018	25/05/2018	1/06/2018	7/06/2018	2			No
48	Junio	79419824	ROBERT ARTHUR PRADA BARRERA	115118	12/04/2018	28/04/2018	7/05/2018	7/06/2018	25			No
49	Junio	91296385	OLGER GIOOVANI MENDOZA VILLABONA	137218	15/05/2018	26/05/2018	1/06/2018	7/06/2018	2			No
50	Junio	1061745940	ORDÓÑEZ VILLOTA NAYZA SOFIA	140118	15/05/2018	24/05/2018	6/06/2018	12/06/2018	2	Legalización enviada desde el OVS Popayán		No
51	Junio	76327557	CASTRO CAICEDO FRANCISCO JULIAN	140018	15/05/2018	23/05/2018	5/06/2018	12/06/2018	3	Legalización enviada desde el OVS Popayán		No
52	Junio	34557005	MAYA GUEVARA LILIANA MARIA	139918	15/05/2018	25/05/2018	7/06/2018	12/06/2018	1	Legalización enviada desde el OVS Popayán		No

SGR:

No.	Mes	DOCUMENTO	BENEFICIARIO	RP	CUMPLIDO DE COMISIÓN		5to DIA HABIL	FECHA RADICACIÓN	TOTAL DIAS HABLES DE MORA	OBSERVACIONES	OBSERVACIONES - OCI	Observación - Funcionarios Reportados en el Primer Trimestre de 2018
					FECHA INICIO	FECHA FIN						
53	Junio	1061766769	AGUILAR VALENZUELA JESSICA LIZETH	140218	15/05/2018	23/05/2018	5/06/2018	13/06/2018	4	Legalización enviada desde el OVS Popayán		No
54	Junio	76328975	WILSON ANDRES COBO PINTO	122918	30/04/2018	26/05/2018	7/06/2018	13/06/2018	2	Legalización enviada desde el OVS Popayán		Este funcionario en el primer trimestre, también estuvo en el listado de Morosos.
55	Junio	59311727	LADY VIVIANA BURBANO RUALES	139518	15/05/2018	29/05/2018	12/06/2018	15/06/2018	2	Legalización enviada desde el OVS Pasto		No
56	Junio	75094712	CRISTIAN CAMILO SANTACOLOMA SALGUERO	78518	20/03/2018	17/04/2018	27/04/2018	15/06/2018	30	Legalización enviada desde el OVS Popayán		No
57	Junio	7532464	JAIR RAMIREZ CADENA	109318	23/04/2018	6/06/2018	14/06/2018	19/06/2018	2			No
58	Junio	43061484	TERESA DE JESUS DUQUE	141818	22/05/2018	2/06/2018	15/06/2018	19/06/2018	1	Legalización enviada desde Grupo de Trabajo		No
59	Junio	5889205	CESAR HELY MENDOZA CRUZ	161618	2/06/2018	3/06/2018	14/06/2018	19/06/2018	2	Orden de pago: 06 de junio		No
60	Junio	31710289	RUIZ SOLANO VERONICA	160718	5/06/2018	7/06/2018	15/06/2018	25/06/2018	5			No
61	Junio	30301477	GLORIA PATRICIA CORTES JIMENEZ	114418	3/06/2018	16/06/2018	27/06/2018	29/06/2018	1	La legalización es enviada desde el OVS Manizales.		No
62	Junio	98391011	CARLOS ANDRES LAVERDE CASTAÑO	161218	10/06/2018	16/06/2018	27/06/2018	29/06/2018	1	Legalización enviada desde el OVS Pasto		No
63	Junio	34557005	MAYA GUEVARA LILIANA MARIA	165518	6/06/2018	15/06/2018	27/06/2018	29/06/2018	1	Legalización enviada desde el OVS Popayán		Este funcionario repite Mora de Legalización de Comisión, en este mismo mes de junio de 2018.
64	Junio	76327557	CASTRO CAICEDO FRANCISCO JULIAN	165618	6/06/2018	15/06/2018	27/06/2018	29/06/2018	1	Legalización enviada desde el OVS Popayán		No
65	Junio	1061694992	JULIAN ORLANDO PEÑA PEÑA	167618	8/06/2018	13/06/2018	25/06/2018	29/06/2018	3	La legalización es enviada desde el OVS Manizales.		No
66	Junio	1061694992	JULIAN ORLANDO PEÑA PEÑA	154418	29/05/2018	7/06/2018	20/06/2018	29/06/2018	6	La legalización es enviada desde el OVS Manizales.		Este funcionario repite Mora de Legalización de Comisión, en este mismo mes de junio de 2018.
67	Junio	30332592	LINA MARCELA CASTAÑO LOPEZ	161118	11/06/2018	16/06/2018	27/06/2018	29/06/2018	1	La legalización es enviada desde el OVS Manizales.		No
68	Junio	87060737	JORGE ANDRES DE LA ROSA RAMIREZ	132718	21/05/2018	18/06/2018	25/06/2018	29/06/2018	3			No
69	Junio	87060737	JORGE ANDRES DE LA ROSA RAMIREZ	175818	16/06/2018	18/06/2018	27/06/2018	29/06/2018	1	Orden de pago: 20 de Junio		Este funcionario repite Mora de Legalización de Comisión, en este mismo mes de junio de 2018.
70	Junio	1070965302	SLEYDE PAOLA QUINTERO	157918	30/05/2018	13/06/2018	20/06/2018	29/06/2018	6			No
71	Junio	80896620	GABRIEL AVELLANEDA AVELLANEDA	151718	23/05/2018	15/06/2018	22/06/2018	29/06/2018	4			No
72	Junio	80896620	GABRIEL AVELLANEDA AVELLANEDA	167418	8/06/2018	8/06/2018	18/06/2018	29/06/2018	8	Orden de pago: 13 de junio		Este funcionario repite Mora de Legalización de Comisión, en este mismo mes de junio de 2018.

## ANEXO 4 - Comisiones programadas sin ejecutar – Recursos PGN y SGR

### PGN:

ABRIL											REVISADO POR	OBSERVACIONES - OCI
AREA	DOCUMENTO	BENEFICIARIO	TIPO DE COMISIONADO	NO RESOLUCION	RP	FECHA DE AUTORIZACIÓN	FECHA ORDEN DE PAGO	FECHA CONSIGNACIÓN REINTEGRO	OBSERVACIONES			
SECRETARÍA GENERAL	91110720	ELIBERTO ARCHILLA RINCON	CONTRATO	518	106918	17/04/18	10/04/18	19/04/18	No se realizó la comisión teniendo en cuenta que se debía organizar y adelantar tareas específicas en la ciudad de Bogotá para dar cumplimiento a las obligaciones institucionales adquiridas en materia ambiental con las autoridades respectivas	Imelgarejo	De acuerdo a la fecha indicada en la columna "Fecha Consignación Reintegro" de este informe se valida que el reintegro se hizo dentro del plazo establecido en el Paragrafo 1 del Art. 4. de la Resolución 297 de 2015.	
DIRECCIÓN DE ASUNTOS NUCLEARES	1032401460	GUSTAVO ADOLFO SUAREZ VELASQUEZ	CONTRATO	447	81518	19/04/18	11/04/18	03/05/18	No se ejecutó la comisión los días 19 y 20 de abril de 2018 teniendo en cuenta que mediante radicado No. 20182610023012 del 10 de abril de 2018 (adjunto comunicación), la empresa a la cual se le va a hacer una visita de inspección, solicitó prorrogar dicha visita para el mes de junio. Sin embargo, nos comunicamos con la empresa informándoles que la comisión se va a realizar los días 17 y 18 de mayo de 2018, para lo cual, se reprogramará una nueva comisión	ssepulveda	De acuerdo a la fecha indicada en la columna "Fecha Consignación Reintegro" de este informe se valida que el reintegro se hizo dentro del plazo establecido en el Paragrafo 1 del Art. 4. de la Resolución 297 de 2015.	
DIRECCIÓN DE ASUNTOS NUCLEARES	7188465	GALINDO MOZO HECTOR ISIDRO	CONTRATO	447	81418	19/04/18	11/04/18	04/05/18	No se ejecutó la comisión los días 19 y 20 de abril de 2018 teniendo en cuenta que mediante radicado No. 20182610023012 del 10 de abril de 2018 (adjunto comunicación), la empresa a la cual se le va a hacer una visita de inspección, solicitó prorrogar dicha visita para el mes de junio de 2018. Sin embargo, nos comunicamos con la empresa informándoles que la comisión se va a realizar los días 17 y 18 de mayo de 2018, para lo cual, se reprogramará una nueva comisión.	Imelgarejo	De acuerdo a la fecha indicada en la columna "Fecha Consignación Reintegro" de este informe se valida que el reintegro se hizo dentro del plazo establecido en el Paragrafo 1 del Art. 4. de la Resolución 297 de 2015.	
DIRECCIÓN DE GEOAMENAZAS	30738133	AMPARO DEL SOCORRO CORAL RUIZ	PLANTA	494	102318	14/04/18	06/04/18	10/05/18	REINTEGRO TOTAL DE LA COMISION POR CALAMIDAD DOMÉSTICA EN LA CIUDAD DE PASTO NARIÑO. SE CANCELARON PASAJES AEREOS PREVIAMENTE. SE SOLICITO PERMISO REMUNERADO POR TRES DIAS Y VACACIONES INMEDIATAS DEL 17-04-2018 AL 08-05-2018	Imelgarejo	<b>23 días hábiles.</b>	

MAYO											REVISADO POR	OBSERVACIONES - OCI
AREA	DOCUMENTO	BENEFICIARIO	TIPO DE COMISIONADO	NO RESOLUCION	RP	FECHA DE AUTORIZACIÓN	FECHA ORDEN DE PAGO	FECHA CONSIGNACIÓN REINTEGRO	OBSERVACIONES			
DIRECCIÓN DE GEOAMENAZAS	1049603873	GALINDO SACHICA ANGELA MARIA	CONTRATO	752	133418	15/05/18	08/05/18	21/05/18	La comisión no se ejecutó debido a la cancelación del taller por parte de la coordinadora del OVS Popayán, Ing. Adriana Agudelo, quien mediante correo electrónico comunicó lo siguiente: "Debido a que en la fecha que se programó el taller en Popayán, se juntaron actividades no previstas, fue necesario postergar este taller para el próximo mes. Esta modificación se consultó con la alcaldía de Popayán, con su oficina de Gestión del Riesgo."	Imelgarejo	De acuerdo a la fecha indicada en la columna "Fecha Consignación Reintegro" de este informe se valida que el reintegro se hizo dentro del plazo establecido en el Paragrafo 1 del Art. 4. de la Resolución 297 de 2015.	

JUNIO											REVISADO POR	OBSERVACIONES - OCI
AREA	DOCUMENTO	BENEFICIARIO	TIPO DE COMISIONADO	NO RESOLUCION	RP	FECHA DE AUTORIZACIÓN	FECHA ORDEN DE PAGO	FECHA CONSIGNACIÓN REINTEGRO	OBSERVACIONES			
SECRETARÍA GENERAL	52055447	OLGA PATRICIA ROCHA SANCHEZ	PLANTA	1054	119018	12 junio 2018	07 junio 2018	15 junio 2018	Por cambios en la agenda, se hace necesario no ejecutar la comisión para atender reuniones en Bogotá organizadas esta semana, las cuales es indispensable de mi participación en las mismas dada la importancia de estas reuniones para la entidad.	SSEPULVEDA	De acuerdo a la fecha indicada en la columna "Fecha Consignación Reintegro" de este informe se valida que el reintegro se hizo dentro del plazo establecido en el Paragrafo 1 del Art. 4. de la Resolución 297 de 2015.	

**SGR:**

ABRIL											OBSERVACIONES - OCI
AREA	DOCUMENTO	BENEFICIARIO	TIPO DE COMISIONADO	NO RESOLUCION	RP	FECHA DE AUTORIZACIÓN	FECHA ORDEN DE PAGO	FECHA CONSIGNACIÓN REINTEGRO	OBSERVACIONES		OBSERVACIONES - OCI
DIRECCIÓN DE RECURSOS MINERALES	80240391	PRIETO GOMEZ DANIEL ANTONIO	PLANTA	547	111918	18/04/18	11/04/18	11/04/18	No se realizara comisión dado que el funcionario presento renuncia al cargo como provisional antes de la fecha de inicio de la comisión.	Imelgarejo	De acuerdo a la fecha indicada en la columna "Fecha Consignación Reintegro" de este informe se valida que el reintegro se hizo dentro del plazo establecido en el Paragrafo 1 del Art. 4. de la Resolución 297 de 2015.
SECRETARIA GENERAL	91110720	ELIBERTO ARCHILA RINCON	CONTRATO	481	101218	03/04/18	04/04/18	09/04/18	Por motivos de enfermedad, no fué posible realizar la comisión	czambrano	De acuerdo a la fecha indicada en la columna "Fecha Consignación Reintegro" de este informe se valida que el reintegro se hizo dentro del plazo establecido en el Paragrafo 1 del Art. 4. de la Resolución 297 de 2015.
DIRECCION DE GEOAMENAZAS	1061717271	CARLOS ALBERTO OSPINA CAICEDO	CONTRATO	667	123318	23/04/18	23/04/18	07/05/18	Debido a problemas de salud, no pude participar de la comisión	SSEPULVEDA	De acuerdo a la fecha indicada en la columna "Fecha Consignación Reintegro" de este informe se valida que el reintegro se hizo dentro del plazo establecido en el Paragrafo 1 del Art. 4. de la Resolución 297 de 2015.
DIRECCION DE GEOAMENAZAS	51722141	GLORIA LUCIA RUIZ PEÑA	PLANTA	586	112518	11/04/18	13/04/18	29/05/18	La comisión fue solicitada para atender una reunión programada de parte de la Gobernación del Tolima, sin embargo fue cancelada a última hora. Se han programado otras dos reuniones en las cuales debería asistir el SGC, sin embargo al cruzarse con otras comisiones y compromisos no fue posible realizar la comisión durante los meses de abril y mayo, razón por la cual se reintegró la totalidad de los recursos asignados.	SSEPULVEDA	<b>30 días hábiles.</b>
MAYO											OBSERVACIONES - OCI
AREA	DOCUMENTO	BENEFICIARIO	TIPO DE COMISIONADO	NO RESOLUCION	RP	FECHA DE AUTORIZACIÓN	FECHA ORDEN DE PAGO	FECHA CONSIGNACIÓN REINTEGRO	OBSERVACIONES		OBSERVACIONES - OCI
DIRECCIÓN DE GEOCIENCIAS BASICAS	3019835	ARMANDO ESPONISA BAQUERO	CONTRATO	916	150418	21/05/18	24/05/18	24/05/18	No se ejecutó la comisión debido a que no hubo disponibilidad de vuelos para llegar a tiempo a la reunión programada.	Imelgarejo	De acuerdo a la fecha indicada en la columna "Fecha Consignación Reintegro" de este informe se valida que el reintegro se hizo dentro del plazo establecido en el Paragrafo 1 del Art. 4. de la Resolución 297 de 2015.
DIRECCION DE GEOAMENAZAS	1020762085	JUAN SANTIAGO VELASQUEZ RODRIGUEZ	CONTRATO	755	133118	11/05/18	08/05/18	24/05/18	La comisión tuvo que ser cancelada por motivos personales	SSEPULVEDA	De acuerdo a la fecha indicada en la columna "Fecha Consignación Reintegro" de este informe se valida que el reintegro se hizo dentro del plazo establecido en el Paragrafo 1 del Art. 4. de la Resolución 297 de 2015.
DIRECCIÓN DE GEOAMENAZAS	1018450468	CAMILO EDUARDO MUÑOZ LOPEZ	CONTRATO	755	133018	14/05/18	08/05/18	18/05/18	Comisión no Realizada	Imelgarejo	De acuerdo a la fecha indicada en la columna "Fecha Consignación Reintegro" de este informe se valida que el reintegro se hizo dentro del plazo establecido en el Paragrafo 1 del Art. 4. de la Resolución 297 de 2015.
JUNIO											OBSERVACIONES - OCI
AREA	DOCUMENTO	BENEFICIARIO	TIPO DE COMISIONADO	NO RESOLUCION	RP	FECHA DE AUTORIZACIÓN	FECHA ORDEN DE PAGO	FECHA CONSIGNACIÓN REINTEGRO	OBSERVACIONES		OBSERVACIONES - OCI
DIRECCIÓN DE GEOAMENAZAS	10282896	ELKIN MONTOYA ARIAS	CONTRATO	1173	176418	18/06/18	20/06/18	20/06/18	REINTEGRO TOTAL DE LA RESOLUCIÓN 0001173 DE 2018 POR CANCELACIÓN DE AGENDA DE SALIDA POR DECISIÓN DE REUNIÓN TÉCNICA	Imelgarejo	De acuerdo a la fecha indicada en la columna "Fecha Consignación Reintegro" de este informe se valida que el reintegro se hizo dentro del plazo establecido en el Paragrafo 1 del Art. 4. de la Resolución 297 de 2015.
DIRECCION DE GEOAMENAZAS	30332592	LINA MARCELA CASTAÑO LOPEZ	CONTRATO	1173	176518	18/06/18	20/06/18	21/06/18	REINTEGRO TOTAL DE LA RESOLUCIÓN 0001173 DE 2018 POR CANCELACIÓN DE AGENDA DE SALIDA POR DECISIÓN DE REUNIÓN TÉCNICA	YMUNOZ	De acuerdo a la fecha indicada en la columna "Fecha Consignación Reintegro" de este informe se valida que el reintegro se hizo dentro del plazo establecido en el Paragrafo 1 del Art. 4. de la Resolución 297 de 2015.
DIRECCION DE GEOCIENCIAS BASICAS	1020751785	LAURA CAROLINA BERRIO FLÓREZ	CONTRATO	1048	164618	07/06/18	07/06/18	14/06/18	NO SE ASISTIÓ A LA COMISIÓN YA QUE EL GRUPO DE COLECCIONES DEFINIÓ QUE NO ERA NECESARIO GRABAR VIDEOS NI TOMAR FOTOGRAFÍA DE LA ACTIVIDAD	YMUNOZ	De acuerdo a la fecha indicada en la columna "Fecha Consignación Reintegro" de este informe se valida que el reintegro se hizo dentro del plazo establecido en el Paragrafo 1 del Art. 4. de la Resolución 297 de 2015.
DIRECCION DE GEOAMENAZAS	1032433743	LEONARDO ALEXANDER CARDONA PIEDRAHITA	CONTRATO	1086	167118	07/06/18	13/06/18	18/06/18	LA COMISION NO SE REALIZO POR INSTRUCCIONES DE LA DIRECCIÓN DE GEOAMENAZAS EN DONDE LUEGO DE REUNIÓN SOSTENIDA NO SE VIO LA NECESIDAD DE QUE EL CONTRATISTA SE DESPLAZARA, RAZÓN POR LA CUAL SE REINTEGRA EN SU TOTALIDAD	YMUNOZ	De acuerdo a la fecha indicada en la columna "Fecha Consignación Reintegro" de este informe se valida que el reintegro se hizo dentro del plazo establecido en el Paragrafo 1 del Art. 4. de la Resolución 297 de 2015.

**Anexo No. 5 - Comparativo de los rubros pagados PGN Segundo trimestre 2018 vs. Segundo trimestre de 2017.**

CONCEPTO	II Trimestre 2018	II Trimestre 2017	Incremento (Disminución)	Incremento (Disminución) Porcentual %
ACUEDUCTO ALCANTARILLADO Y ASEO	31.730.955	39.190.141	-7.459.186	0%
ADMINISTRADORAS PRIVADAS DE APORTES PARA ACCIDENTES DE TRABAJO Y ENFERMEADES PROFESIONALES	149.952.800	88.783.300	61.169.500	1%
APORTES AL ICBF	125.157.300	67.552.200	57.605.100	1%
APORTES AL SENA	83.457.000	45.048.000	38.409.000	1%
ARRENDAMIENTOS BIENES INMUEBLES	18.771.064	6.603.112	12.167.952	0%
AUXILIO DE TRANSPORTE	8.632.929	8.311.573	321.356	0%
BONIFICACION DE DIRECCION	37.374.898		37.374.898	1%
BONIFICACION ESPECIAL DE RECREACION	20.098.667	9.988.457	10.110.210	0%
BONIFICACION POR SERVICIOS PRESTADOS	82.278.003	112.285.524	-30.007.521	-1%
CAJAS DE COMPENSACION PRIVADAS	167.943.227	90.814.139	77.129.088	1%
COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES	21.192.267	13.686.753	7.505.514	0%
COMISIONES	8.000	20.000	-12.000	0%
COMUNICACIONES Y TRANSPORTE		2.955.000	-2.955.000	0%
CORREO	75.242.542	27.990.697	47.251.845	1%
DOTACION	21.874.040		21.874.040	0%
EMPRESAS PRIVADAS PROMOTORAS DE SALUD	320.049.723	209.924.410	110.125.313	2%
EMPRESAS PUBLICAS PROMOTORAS DE SALUD	2.103.898		2.103.898	0%
ENERGIA	300.721.575	273.529.823	27.191.752	0%
FONDO NACIONAL DEL AHORRO	653.363.365	168.359.862	485.003.503	9%
FONDOS ADMINISTRADORES DE PENSIONES PRIVADOS	364.289.817	200.415.303	163.874.514	3%
FONDOS ADMINISTRADORES DE PENSIONES PUBLICOS	114.825.375	109.032.388	5.792.987	0%
GASTOS JUDICIALES	135.283	100.000	35.283	0%
HONORARIOS	43.044.621	30.610.441	12.434.180	0%
HORAS EXTRAS	14.690.232	9.853.932	4.836.300	0%
IMPRESOS Y PUBLICACIONES	3.030.420		3.030.420	0%
IMPUESTO DE VEHICULO	1.144.000		1.144.000	0%
IMPUESTO PREDIAL	6.666.031	292.008.416	-285.342.385	-5%
INCAPACIDADES Y LICENCIA DE MATERNIDAD	46.276.659	62.918.230	-16.641.571	0%
INDEMNIZACION POR VACACIONES	19.182.228	19.415.157	-232.929	0%
JORNALES	5.535.000		5.535.000	0%
MANTENIMIENTO	39.960.615	1.120.000	38.840.615	1%
MANTENIMIENTO DE BIENES MUEBLES EQUIPOS Y ENSERES	592.000	18.313.110	-17.721.110	0%
MANTENIMIENTO DE OTROS BIENES		2.000.000	-2.000.000	0%
MANTENIMIENTO DE SOFTWARE	40.585.529	1.799.641	38.785.888	1%
MANTENIMIENTO EQUIPO DE NAVEGACION Y TRANSPORTE	32.456.071	21.221.670	11.234.401	0%
MATERIALES DE CONSTRUCCION	81.055.149	898.400	80.156.749	1%
MATERIALES Y SUMINISTROS	4.047.990	1.410.000	2.637.990	0%



CONCEPTO	II Trimestre 2018	II Trimestre 2017	Incremento (Disminución)	Incremento (Disminución) Porcentual %
MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	3.470.000		3.470.000	0%
OTROS GASTOS POR ADQUISICION DE SERVICIOS	17.329.726	150.000	17.179.726	0%
OTROS GASTOS POR IMPRESOS Y PUBLICACIONES	118.500	93.367	25.133	0%
OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS	688.200	250.000	438.200	0%
OTROS SEGUROS	22.699.449	2.000.000	20.699.449	0%
OTROS SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS	272.767.677	179.997.479	92.770.198	2%
OTROS SERVICIOS PUBLICOS	641.092	740.095	-99.003	0%
PAPELERIA UTILES DE ESCRITORIO Y OFICINA	55.220.191	84.190.352	-28.970.161	-1%
PERSONAL DE CONTRATO	248.525.851	176.620.214	71.905.637	1%
PRIMA DE COORDINACION	106.492.713	102.460.182	4.032.531	0%
PRIMA DE NAVIDAD	6.724.586	692.305	6.032.281	0%
PRIMA DE SERVICIO	1.162.391.402	9.648.997	1.152.742.405	21%
PRIMA DE VACACIONES	167.717.494	85.670.802	82.046.692	1%
PRIMA TECNICA NO SALARIAL	126.581.106	132.722.819	-6.141.713	0%
PRIMA TECNICA SALARIAL	21.801.908	24.824.398	-3.022.490	0%
PRODUCTOS DE ASEO Y LIMPIEZA	46.047.481	29.605.328	16.442.153	0%
PRODUCTOS DE CAFETERIA Y RESTAURANTE	17.907.356	11.513.183	6.394.173	0%
SEGUROS GENERALES	1.219.341.472		1.219.341.472	22%
SANCIONES		1.485.000	-1.485.000	0%
SERVICIO DE ASEO	128.532.789	85.481.115	43.051.674	1%
SERVICIO DE CAFETERIA Y RESTAURANTE	69.244.566	49.162.876	20.081.690	0%
SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA	680.151.248	170.455.164	509.696.084	9%
SERVICIOS	1.763.331.563	1.045.224.996	718.106.567	13%
SERVICIOS DE ASEO CAFETERÍA RESTAURANTE Y LAVANDERÍA	38.046.553	17.101.113	20.945.440	0%
SERVICIOS DE BIENESTAR SOCIAL	3.144.512	31.529.902	-28.385.390	-1%
SERVICIOS DE CAPACITACION	85.492.000		85.492.000	2%
SERVICIOS PUBLICOS	70.454.132	46.306.659	24.147.473	0%
SUBSIDIO DE ALIMENTACION	9.296.276	9.392.051	-95.775	0%
SUELDOS	3.338.457.694	3.293.985.798	44.471.896	1%
SUELDOS DE VACACIONES	237.766.404	119.058.869	118.707.535	2%
TELEFONIA MOVIL CELULAR	4.175.919	2.555.642	1.620.277	0%
TELEFONOFAX Y OTROS	44.345.025	44.892.680	-547.655	0%
VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE	2.428.562		2.428.562	0%
VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE	202.176.261	66.250.673	135.925.588	2%
VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE AL EXTERIOR	14.088.116		14.088.116	0%
VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE AL INTERIOR	362.838.678	243.382.113	119.456.565	2%
VIGILANCIA Y SEGURIDAD	4.922.820		4.922.820	0%
<b>Total general</b>	<b>13.492.828.594</b>	<b>8.003.603.851</b>	<b>5.489.224.743,15</b>	<b>100%</b>
			<b>5.489.224.743</b>	

### Anexo No. 6 - Gastos Comparativos II Trimestre 2018 vs. II Trimestre 2017 según registros contables – SIIF NACIÓN

CUENTA PUC	CONCEPTO	II Trimestre 2018	II Trimestre 2017	Incremento (Disminución)	%
510101	Sueldos del personal	5.836.889.890	1.562.945.862	4.273.944.028	56%
510103	Horas extras y festivos	22.175.581	6.076.934	16.098.647	0%
510109	Honorarios		65.608.800	- 65.608.800	-1%
510113	Prima de vacaciones		73.262.733	- 73.262.733	-1%
510114	Prima de navidad		152.010.448	- 152.010.448	-2%
510117	Vacaciones		102.731.033	- 102.731.033	-1%
510118	Bonificación especial de recreación		9.727.043	- 9.727.043	0%
510119	Bonificaciones	108.638.588	35.564.655	73.073.933	1%
510123	Auxilio de transporte	13.612.356	4.465.512	9.146.844	0%
510124	Cesantías		673.697.350	- 673.697.350	-9%
510130	Capacitación, bienestar social y estímulos		60.804.400	- 60.804.400	-1%
510131	Dotación y suministro a trabajadores			-	0%
510150	Bonificación por servicios prestados		53.233.155	- 53.233.155	-1%
510152	Prima de servicios		157.516.914	- 157.516.914	-2%
510160	Subsidio de alimentación	15.317.604	5.770.886	9.546.718	0%
510164	Otras primas		169.569.123	- 169.569.123	-2%
510190	Otros sueldos y salarios		868.061.924	- 868.061.924	-11%
510204	Gastos médicos y drogas	17.281.569	8.715.870	8.565.699	0%
510302	Aportes a cajas de compensación familiar	228.643.883	232.834.600	- 4.190.717	0%
510303	Cotizaciones a seguridad social en salud	459.052.271	469.142.239	- 10.089.968	0%
510305	Cotizaciones a riesgos profesionales	206.714.672	184.879.797	21.834.875	0%
510306	Cotizaciones a entidades administradoras del régimen de prima media	255.113.175	475.367.167	- 220.253.992	-3%
510307	Cotizaciones a entidades administradoras del régimen de ahorro	425.768.612	220.036.147	205.732.465	3%
510401	Aportes al icbf	170.661.972	174.643.100	- 3.981.128	0%
510402	Aportes al sena	113.442.294	116.452.400	- 3.010.106	0%
510701	Vacaciones	232.234.542		232.234.542	3%
510702	Cesantías	748.667.735		748.667.735	10%
510704	Prima de vacaciones	164.529.364		164.529.364	2%
510705	Prima de navidad	343.302.275		343.302.275	5%
510706	Prima de servicios	310.403.719		310.403.719	4%
510707	Bonificación especial de recreación	19.839.880		19.839.880	0%
510790	Otras primas	450.665.620		450.665.620	6%
510801	Remuneración por servicios técnicos	27.511.757		27.511.757	0%
510802	Honorarios	436.516.965		436.516.965	6%
510803	Capacitación, bienestar social y estímulos	154.772.329		154.772.329	2%
510804	Dotación y suministro a trabajadores	21.874.040		21.874.040	0%



CUENTA PUC	CONCEPTO	II Trimestre 2018	II Trimestre 2017	Incremento (Disminución)	%
510810	Viáticos	1.034.809		1.034.809	0%
510890	Otros gastos de personal diversos	5.880.900		5.880.900	0%
511106	Estudios y proyectos	30.379.752		30.379.752	0%
511111	Comisiones, honorarios y servicios		170.713.543	- 170.713.543	-2%
511112	Obras y mejoras en propiedad ajena			-	0%
511113	Vigilancia y seguridad	1.189.065.792	897.025.364	292.040.428	4%
511114	Materiales y suministros	399.460.973		399.460.973	5%
511115	Mantenimiento	382.999.738	46.489.658	336.510.080	4%
511117	Servicios publicos	858.883.182	855.190.823	3.692.359	0%
511118	Arrendamiento	93.950.095	115.367.807	- 21.417.712	0%
511119	Viaticos y gastos de viaje	714.940.309	998.677	713.941.632	9%
511120	Publicidad y propaganda	93.367		93.367	0%
511121	Impresos, publicaciones, suscripciones y afiliaciones	449.825.413		449.825.413	6%
511123	Comunicaciones y transporte	161.013.226	135.858.271	25.154.955	0%
511125	Seguros generales	1.248.075.580	1.398.614.940	- 150.539.360	-2%
511142	Gastos de operación aduanera	22.824.336		22.824.336	0%
511127	Promocion y divulgacion	10.012.500		10.012.500	0%
511137	Eventos culturales			-	0%
511146	Combustibles y lubricantes	36.545.043	3.019.942	33.525.101	0%
511149	Servicios de aseo, cafetería, restaurante y lavandería	437.729.801	368.953.780	68.776.021	1%
511154	Organización de eventos	185.152.456		185.152.456	2%
511155	Elementos de aseo, lavandería y cafetería	120.351.300	108.955.387	11.395.913	0%
511157	Concursos y licitaciones			-	0%
511166	Costas procesales	135.283	108.084	27.199	0%
511178	Comisiones	8.000		8.000	0%
511179	Honorarios	1.459.346		1.459.346	0%
511180	Servicios	2.627.052.362		2.627.052.362	34%
511190	Otros gastos generales	-	-	-	0%
512001	Impuesto predial unificado	298.674.447	408.632.304	- 109.957.857	-1%
512002	Cuota de fiscalización y auditaje			-	0%
512008	Sanciones			-	0%
512011	Impuesto sobre vehículos automotores	1.144.000		1.144.000	0%
512024	Gravamen a los movimientos financieros	39.556.885	3.795.990	35.760.895	0%
512090	Otros impuestos		10.900.450	- 10.900.450	0%
520201	Sueldos del personal		4.710.856.190	- 4.710.856.190	-62%
520202	Jornales			-	0%



CUENTA PUC	CONCEPTO	II Trimestre 2018	II Trimestre 2017	Incremento (Disminución)	%
520203	Horas extras y festivos		16.389.128	- 16.389.128	0%
520205	Remuneracion servicios tecnicos		24.060.076	- 24.060.076	0%
520208	Honorarios		244.867.007	- 244.867.007	-3%
520212	Prima de vacaciones		226.062.202	- 226.062.202	-3%
520213	Prima de navidad		471.921.943	- 471.921.943	-6%
520216	Vacaciones		318.169.778	- 318.169.778	-4%
520217	Bonificacion especial de recreacion		24.776.401	- 24.776.401	0%
520220	Auxilio de transporte		11.257.155	- 11.257.155	0%
520223	Capacitacion, bienestar social y estímulos		4.332.597	- 4.332.597	0%
520227	Contratos de personal temporal			-	0%
520231	Bonificacion por servicios prestados		132.498.525	- 132.498.525	-2%
520233	Prima de servicios		473.445.003	- 473.445.003	-6%
520240	Subsidio de alimentacion		11.692.784	- 11.692.784	0%
520244	Otras primas		311.177.958	- 311.177.958	-4%
520290	Otros sueldos y salarios		51.740.478	- 51.740.478	-1%
520304	Gastos medicos y drogas			-	0%
520405	Cotizaciones a riesgos profesionales		12.100.659	- 12.100.659	0%
521106	Estudios y proyectos		1.795.843.449	- 1.795.843.449	-24%
521108	Gastos de asociación			-	0%
521109	Comisiones, honorarios y servicios		2.138.334.171	- 2.138.334.171	-28%
521112	Materiales y suministros		94.060.851	- 94.060.851	-1%
521113	Mantenimiento		43.917.743	- 43.917.743	-1%
521115	Servicios publicos		67.584.576	- 67.584.576	-1%
521116	Arrendamiento		16.999	- 16.999	0%
521117	Viaticos y gastos de viaje		728.933.561	- 728.933.561	-10%
521119	Impresos, publicaciones, suscripciones y afiliaciones		53.761	- 53.761	0%
521121	Comunicaciones y transporte			-	0%
521123	Seguros generales		800.000.000	- 800.000.000	-10%
521125	Promocion y divulgacion			-	0%
521126	Capacitacion docente			-	0%
521130	Diseños y estudios			-	0%
521140	Gastos de operacion aduanera		23.335.921	- 23.335.921	0%
521144	Combustibles y lubricantes		25.277.856	- 25.277.856	0%
521147	Servicios de aseo, cafeteria, restaurante y lavanderia		34.019.420	- 34.019.420	0%
521148	Procesamiento de informacion			-	0%
521152	Organizacion de eventos			-	0%



CUENTA PUC	CONCEPTO	II Trimestre 2018	II Trimestre 2017	Incremento (Disminución)	%
521153	Elementos de aseo, lavandería y cafetería			-	0%
521164	Intangibles			-	0%
521166	Interventorías, auditorías y evaluaciones			-	0%
521190	Otros gastos generales		-	-	0%
522010	Tasas			-	0%
522011	Impuesto sobre vehículos automotores		1.078.000	- 1.078.000	0%
531401	Litigios			-	0%
536001	Edificaciones	542.295.331		542.295.331	7%
536003	Redes, líneas y cables	13.226.379		13.226.379	0%
536004	Maquinaria y equipo	343.530.484		343.530.484	5%
536005	Equipo médico y científico	2.081.632.009		2.081.632.009	27%
536006	Muebles, enseres y equipo de oficina	137.756.335		137.756.335	2%
536007	Equipos de comunicación y computación	3.187.832.471		3.187.832.471	42%
536008	Equipos de transporte, tracción y elevación	119.586.756		119.586.756	2%
536009	Equipos de comedor, cocina, despensa y hotelería	89.968		89.968	0%
536605	Licencias	1.632.263.528		1.632.263.528	21%
536606	Softwares	713.045.168		713.045.168	9%
572080	Recaudos	3.672.186	17.652.405	- 13.980.219	0%
572210	Pago de obligaciones con títulos	-		-	0%
572290	Otras operaciones sin flujo de efectivo	2.717.525		2.717.525	0%
580238	Comisiones y otros gastos bancarios		736.002	- 736.002	0%
580240	Comisiones servicios financieros	513.521		513.521	0%
580302	Deudores		773.590	- 773.590	0%
580802	Perdida en retiro de activos		255.061.324	- 255.061.324	-3%
580890	Otros gastos ordinarios	-	1.729	1.729	0%
581588	Gastos de administración			-	0%
581589	Gastos de operación		520.251.525	- 520.251.525	7%
589019	Pérdida por baja en cuentas de activos no financieros	1.703.103.617		1.703.103.617	22%
589025	<b>Multas y sanciones</b>	<b>1.485.000</b>		<b>1.485.000</b>	<b>0%</b>
589516	Otros servicios	1.106.576		1.106.576	0%
589701	Bienes producidos			-	0%
589723	Servicios	-	-	-	0%
		<b>30.583.736.441</b>	<b>22.959.517.371</b>	<b>7.624.219.070</b>	<b>100%</b>

**Anexo No. 7 – Ejecución presupuestal PGN a junio de 2018**

FUENTE	DESCRIPCION	APR. INICIAL	APR. ADICIONADA	APR. REDUCIDA	APR. VIGENTE	APR BLOQUEADA	CDP	APR. DISPONIBLE	COMPROMISO	OBLIGACION	ORDEN PAGO	PAGOS	CDP VS. APR. VIGENTE	COMPROMISO VS. CDP	OBLIGACION VS. CDP
Nación	SUELDOS DE PERSONAL DE NOMINA	13.909.341.000	-	-	13.909.341.000	-	13.909.341.000	-	7.107.852.777	7.093.729.978	7.093.729.978	7.093.729.978	100%	51%	51%
Nación	PRIMA TECNICA	718.124.000	-	-	718.124.000	-	718.124.000	-	305.930.231	305.930.231	305.930.231	305.930.231	100%	43%	43%
Nación	OTROS	4.289.930.000	-	-	4.289.930.000	-	4.289.930.000	-	1.941.021.966	1.938.747.625	1.938.747.625	1.938.747.625	100%	45%	45%
Nación	HORAS EXTRAS, DIAS FESTIVOS E INDEMNIZACION POR VACACIONES	93.006.000	-	-	93.006.000	-	93.006.000	-	63.141.549	63.141.549	63.141.549	63.141.549	100%	68%	68%
Nación	SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS	1.421.545.000	-	-	1.421.545.000	-	820.018.117	601.526.883	763.486.299	521.878.375	521.878.375	521.878.375	58%	93%	64%
Nación	CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NOMINA SECTOR PRIVADO Y PUBLICO	6.581.751.000	-	-	6.581.751.000	-	6.581.751.000	-	2.961.612.107	2.961.612.107	2.961.612.107	2.961.612.107	100%	45%	45%
Nación	IMPUESTOS Y MULTAS	445.063.000	-	-	445.063.000	-	440.221.565	4.841.435	301.303.447	301.303.447	301.303.447	301.303.447	99%	68%	68%
Nación	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	11.077.726.000	-	-	11.077.726.000	-	8.471.178.078	2.606.547.922	7.531.923.749	4.423.930.477	4.423.930.477	4.423.930.477	76%	89%	52%
Nación	CUOTA DE AUDITAJE CONTRANAL	51.500.000	-	-	51.500.000	-	-	51.500.000	-	-	-	-	0%	0%	0%
Nación	SENTENCIAS Y CONCILIACIONES	53.773.000	-	-	53.773.000	-	-	53.773.000	-	-	-	-	0%	0%	0%
Nación	OTROS GASTOS	5.985.720.000	-	-	5.985.720.000	-	2.480.070.554	3.505.649.446	1.106.189.265	388.038.766	388.038.766	388.038.766	41%	45%	16%
Propios	OTROS GASTOS	7.159.000.000	-	-	7.159.000.000	-	4.211.626.587	2.947.373.413	4.054.280.103	2.835.887.379	2.834.282.118	2.834.282.118	59%	96%	67%
Nación	MEJORAMIENTO , DESARROLLO Y PROMOCIÓN DE LAS CAPACIDADES CIENTÍFICAS Y TECNOLÓGICAS DE LAS APLICACIONES NUCLEARES Y RADIACTIVAS	2.500.000.000	-	-	2.500.000.000	-	927.835.347	1.572.164.653	786.408.501	376.919.067	375.868.167	375.868.167	37%	85%	41%
Nación	FORTALECIMIENTO DE LA INVESTIGACIÓN Y CARACTERIZACIÓN DE MATERIALES GEOLÓGICOS EN TERRITORIO NACIONAL - PREVIO CONCEPTO DNP	400.000.000	-	-	400.000.000	-	86.065.970	313.934.030	86.065.970	4.000.000	4.000.000	4.000.000	22%	100%	5%
Propios	FORTALECIMIENTO DE LA INVESTIGACIÓN Y CARACTERIZACIÓN DE MATERIALES GEOLÓGICOS EN TERRITORIO NACIONAL - PREVIO CONCEPTO DNP	-	1.500.000.000	-	1.500.000.000	-	-	1.500.000.000	-	-	-	-	0%	0%	0%
Nación	AMPLIACION DEL CONOCIMIENTO DEL POTENCIAL MINERAL EN EL TERRITORIO NACIONAL	1.116.000.000	-	-	1.116.000.000	350.000.000	766.000.000	-	-	-	-	-	69%	0%	0%
Nación	AMPLIACION DEL CONOCIMIENTO GEOCIENFICO BASICO DEL TERRITORIO NACIONAL	1.116.000.000	-	-	1.116.000.000	350.000.000	766.000.000	-	-	-	-	-	69%	0%	0%
Nación	INVESTIGACION, MONITOREO Y EVALUACION DE AMENAZAS GEOLOGICAS DEL TERRITORIO NACIONAL	1.900.000.000	-	-	1.900.000.000	-	990.780.964	909.219.036	397.245.910	116.088.020	115.142.634	115.142.634	52%	40%	12%
Propios	INVESTIGACION, MONITOREO Y EVALUACION DE AMENAZAS GEOLOGICAS DEL TERRITORIO NACIONAL	-	540.896.723	-	540.896.723	-	107.938.881	432.957.842	107.938.881	91.624.625	91.624.625	91.624.625	20%	100%	85%
Nación	INVESTIGACION Y DESARROLLO GEOCIENFICO DE HIDROCARBUROS EN EL TERRITORIO NACIONAL	150.400.000	-	-	150.400.000	-	-	150.400.000	-	-	-	-	0%	0%	0%
Nación	MEJORAMIENTO EN LA GESTIÓN DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES DEL SGC	1.004.000.000	-	-	1.004.000.000	-	182.693.698	821.306.302	-	-	-	-	18%	0%	0%
Nación	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DEL SERVICIO GEOLÓGICO COLOMBIANO A NIVEL NACIONAL - PREVIO CONCEPTO DNP	800.000.000	-	-	800.000.000	-	269.471.572	530.528.428	-	-	-	-	34%	0%	0%
Nación	FORTALECIMIENTO DE LA GESTION ESTRATEGICA INTEGRAL DEL SERVICIO GEOLOGICO COLOMBIANO A NIVEL NACIONAL	700.000.000	-	-	700.000.000	-	483.163.652	216.836.348	165.275.066	64.776.485	64.776.485	64.776.485	69%	34%	13%
		<b>61.472.879.000</b>	<b>2.040.896.723</b>	<b>-</b>	<b>63.513.775.723</b>	<b>700.000.000</b>	<b>46.595.216.985</b>	<b>16.218.558.738</b>	<b>27.679.675.821</b>	<b>21.487.608.131</b>	<b>21.484.006.584</b>	<b>21.484.006.584</b>	<b>73%</b>	<b>59%</b>	<b>46%</b>